Firmado digitalmente por:
CORDOVA CHACON Denis Omar
FAU 20522224783 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29/12/2023 17:22:45-0500

Firmado digitalmente por:
FRANCO SUAREZ Diana
Mercedes FAU 20522224783 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29/12/2023 17:50:20-0500

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2024 DEL OSINFOR

Firmado digitalmente por:
ULLILEN VEGA Lucetty
Juanita FAU 20522224783 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/12/2023 19:10:41-0500

Macroproceso vinculado	Gestión del Planeamiento Institucional		
Propuesto por:	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Fecha de propuesta:	29.12.2023
Aprobado por:	Jefatura	Fecha de aprobación:	29.12.2023

Firmado digitalmente por:
CORONEL ZUBIATE Milton
FAU 20522224783 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29/12/2023 17:45:33-0500

Firmado digitalmente por:
ROJAS SARAPURA Alejandro
Alberto FAU 20522224783 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29/12/2023 18:22:40-0500

ÍNDICE

PRESENTACIÓN *3*

RESUMEN EJECUTIVO *4*

I.- ASPECTOS GENERALES *5*

1.1 Objeto 5

1.2 Finalidad 5

1.3 Base Legal 5

1.4 Alcance 6

1.5 Acrónimos 6

II.- DIAGNOSTICO *7*

2.1. Marco Normativo y Organizacional 7

2.2. Marco Institucional 8

2.3. Declaración de Política Institucional 12

2.4. Misión Institucional 13

2.5. Ámbito de intervención del OSINFOR 13

2.6. Compromisos Interinstitucionales con los Gobiernos Regionales 14

2.7. Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2026 14

III.- ALINEAMIENTO CON POLITICIAS, ACUERDOS, LEYES Y PLANES DE APLICACIÓN INTERNA Y EXTERNA *17*

3.1. Políticas vinculantes 17

IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS PARA EL AÑO 2024 ..... *22*

4.1. Principales metas físicas a realizar en el 2024 23

4.2. Recursos presupuestales para el 2024 25

V. METAS E INDICADORES *27*

VII.- ANEXOS *28*

PRESENTACIÓN

El presente documento denominado Plan Operativo Institucional Anual 2024 (POI Anual 2024), establece las actividades operativas priorizadas del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), que serán ejecutadas para lograr el cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales, que permiten el logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional 2020 -2026 Ampliado[1].

En el año 2018, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como organismo técnico especializado que ejerce la rectoría efectiva del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, implementó en la Gestión Pública diversos lineamientos para estructurar los documentos de gestión de las entidades, descritos en la *"Guía para el Planeamiento Institucional".*

En ese sentido, el POI Anual 2024, se ha elaborado en base a los lineamientos establecidos en la "Guía para el Planeamiento Institucional" aprobada mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y modificatorias.

El presente documento, POI Anual 2024 del OSINFOR, detalla las actividades operativas con sus respectivas metas físicas y presupuestales, de forma mensual y anual, que se esperan alcanzar durante el año 2024, según los recursos asignados en el Presupuesto Institucional de Apertura 2024 del OSINFOR, aprobado mediante Resolución de Jefatura N° 071-2023-OSINFOR/01.1, de fecha 27.12.2023, por el importe total de S/ 42 227 364,00 por toda fuente de financiamiento.

[1] Aprobado mediante Resolución de Jefatura N° 020-2022-OSINFOR/01.1.

RESUMEN EJECUTIVO

Para la elaboración del POI Anual 2024, la entidad ha utilizado como base el POI Multianual 2024-2026, considerando la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización desarrollada por los órganos que conforman al OSINFOR y la asignación de recursos aprobada en el Presupuesto Institucional de Apertura 2024 (PIA 2024).

Además, la "Guía para el Planeamiento Institucional" establece que luego de que el Congreso de la Republica aprueba la Ley Anual del Presupuesto[2] y cada pliego aprueba el PIA, la entidad revisa que los recursos estimados en la programación del primer año del POI Multianual tenga consistencia con el PIA. De no ser consistente la entidad ajusta la programación, y en consecuencia las metas físicas, para finalmente obtener el POI Anual para el siguiente año.

A partir de ello, el documento del Plan Operativo Institucional comprenderá la programación de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas priorizadas por los órganos del OSINFOR en forma mensualizada.

Los principales productos y respectivas metas que se tienen previsto realizar durante el año 2024, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Comparativo metas físicas POI Multianual Año 2024 y POI Anual 2024

Productos Operativos	U.M.	Metas Físicas POI Multianual Año 2024[3]	Metas Físicas POI Anual 2024
Vigilancia y control en el acceso y aprovechamiento del bosque y sus recursos forestales	Hectárea	700,402	1,959,805
Supervisión del cumplimiento de los títulos habilitantes otorgados por el Estado.	Informe de Supervisión	45	17
Evaluar la responsabilidad administrativa de los títulos habilitantes.	Expedientes procesados	280	280
Conducción del Fortalecimiento de Capacidades a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.	Evento	74	83[4]
Resolver en segunda instancia administrativa los recursos de apelación y nulidad.	Resolución	24	24

Fuente: Aplicativo CEPLAN – Pliego 024: OSINFOR.

[2] Ley 31953, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
[3] Las metas del POI Multianual año 2024, corresponde a las metas físicas registradas inicialmente en el Aplicativo de CEPLAN en el mes de abril del 2023.
[4] Se considera 76 eventos con presupuesto institucional y 7 eventos con Cooperación Técnica Internacional.

I.- ASPECTOS GENERALES

1.1 Objeto

Identificar, articular y consolidar adecuadamente las Actividades Operativas de los órganos y unidades orgánicas del OSINFOR, permitiéndoles organizar sus esfuerzos y recursos públicos de forma estratégica para el logro de objetivos y resultados previstos para el año 2023, en función a los recursos asignados en el Presupuesto Institucional de Apertura 2023.

1.2 Finalidad

Alinear coherentemente las actividades operativas del año 2023 del OSINFOR con los Objetivos Estratégicos del PEI 2020-2026 Ampliado, PESEM 2016-2025 del sector PCM, entre otras políticas y acuerdos nacionales.

1.3 Base Legal

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley N° 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales.
- ✓ Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- ✓ Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y sus Reglamentos.
- ✓ Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, y sus modificatorias.
- ✓ Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- ✓ Acuerdo Nacional – Políticas de Estado N° 17°, 18°, 19° y 24°.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1085, Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, y sus modificatorias.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ✓ Decreto Supremo N° 024-2010-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1085.
- ✓ Acuerdo de Promoción Comercial entre los Estados Unidos y el Perú.
- ✓ Decreto Supremo N° 009-2013-MINAGRI, que aprueba la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.
- ✓ Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial.
- ✓ Decreto Supremo N° 095–2022–PCM, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- ✓ Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- ✓ Resolución Ministerial N° 084-2021-PCM, que aprueba la ampliación del horizonte temporal del PESEM 2016-2020 de PCM, al año 2024.

- ✓ Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, y modificatorias.
- ✓ Resolución de Jefatura N° 00020-2022-OSINFOR/01.1, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2020-2026 Ampliado del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.
- ✓ Resolución de Jefatura N° 00003-2023-OSINFOR/01.1, que aprueba el texto integrado del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSINFOR.
- ✓ Resolución de Jefatura N° 00030-2023-OSINFOR/01.1, que aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2026 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.
- ✓ Resolución de Jefatura N° 00071-2023-OSINFOR/01.1, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del OSINFOR 2024.

1.4 Alcance

El presente POI Anual 2024 es de aplicación obligatoria para los órganos y unidades orgánicas del OSINFOR.

1.5 Acrónimos

- ✓ **AEI:** Acción Estratégica Institucional
- ✓ **AD**: Alta Dirección
- ✓ **AO**: Actividad Operativa
- ✓ **AEI**: Acción Estratégica Institucional
- ✓ **CEPLAN**: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
- ✓ **CPE:** Comisión de Planeamiento Estratégico
- ✓ **DECFFS**: Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre
- ✓ **DSFFFS**: Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
- ✓ **DPSFFS**: Dirección del Procedimiento Sancionador Forestal y de Fauna Silvestre
- ✓ **OA**: Oficina de Administración
- ✓ **OEI**: Objetivo Estratégico Institucional
- ✓ **OTI**: Oficina de Tecnologías de la Información
- ✓ **OAJ**: Oficina de Asesoría Jurídica
- ✓ **OCI**: Órgano de Control Institucional
- ✓ **OD**: Oficinas Desconcentradas
- ✓ **OPPM**: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
- ✓ **PCM:** Presidencia del Consejo de Ministros
- ✓ **PEI:** Plan Estratégico Institucional
- ✓ **POI:** Plan Operativo Institucional
- ✓ **ROF:** Reglamento de Organización y Funciones
- ✓ **SDI:** Sub Dirección de Instrucción
- ✓ **SDS**: Sub Dirección de Sanción
- ✓ **SDSFC**: Sub Dirección de Supervisión y Fiscalización de Concesiones
- ✓ **SDSFPA**: Sub Dirección de Supervisión y Fiscalización de Permisos y Autorizaciones
- ✓ **ST-TFFS**: Secretaría técnica del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre
- ✓ **UA**: Unidad de Abastecimiento
- ✓ **UAGD**: Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria
- ✓ **UAFC**: Unidad de Administración Financiera Y Cobranzas
- ✓ **UEI**: Unidad Ejecutora de Inversiones
- ✓ **UFC**: Unidad Funcional de Comunicaciones
- ✓ **UFCI**: Unidad Funcional de Calidad e Innovación
- ✓ **UPI**: Unidad de Presupuesto e Inversiones
- ✓ **UGTH**: Unidad de Gestión del Talento Humano

II.- DIAGNOSTICO

2.1. Marco Normativo y Organizacional

Ley General del Ambiente, Ley N° 28611

En el numeral 92.1 del artículo 92°, se dispone que "*El Estado establece una política forestal orientada a los principios de la presente Ley, propiciando el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como la conservación de los bosques naturales, resaltando sin perjuicio de lo señalado, los principios de ordenamiento y zonificación de la superficie forestal nacional, el manejo de los recursos forestales, la seguridad jurídica en el otorgamiento de derechos y la lucha contra la tala y caza ilegal*".

En el numeral 94.1 del artículo 94°, se establece que "*Los recursos naturales y demás componentes del ambiente cumplen funciones que permiten mantener las condiciones de los ecosistemas y del ambiente, generando beneficios que se aprovechan sin que medie retribución o compensación por lo que el Estado establece mecanismos para valorizar, retribuir y mantener la provisión de dichos servicios ambientales, procurando lograr la conservación de los ecosistemas, la diversidad biológica y los demás recursos naturales".* Asimismo, en el numeral 94.3 del artículo 94°, se establece que *"La Autoridad Ambiental Nacional promueve la creación de mecanismos de financiamiento, pago y supervisión de servicios ambientales".*

En el numeral 130.1 del artículo 130°, se establece que *"La fiscalización ambiental comprende las acciones de vigilancia, control, seguimiento, verificación y otras similares, que realiza la Autoridad Ambiental Nacional y las demás autoridades competentes a fin de asegurar el cumplimiento de las normas y obligaciones establecidas en la presente Ley, así como en sus normas complementarias y reglamentarias".*

Decreto Legislativo N° 1085

Mediante el cual se crea el OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento.

Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley Nº 29763 y sus Reglamentos

En el artículo 18° de esta Ley, y en sus reglamentos, se establece el papel del OSINFOR como el organismo que *"se encarga de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y de conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, y de los servicios de los ecosistemas forestales y de otros ecosistemas de vegetación silvestre, otorgados por el Estado a través de títulos habilitantes regulados por la presente Ley."*

En los reglamentos de la Ley se indica las modalidades de aprovechamiento de los títulos habilitantes que son competencia del OSINFOR.

Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias - Guía para el Planeamiento Institucional

Establece las pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua; las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, y las políticas nacionales, sectoriales y territoriales aplican todas las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno.

Resolución de Jefatura N° 00003-2023-OSINFOR/01.1

Se aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, el mismo que consta de dos (2) títulos, siete (7) capítulos, sesenta y seis (66) artículos y un anexo.

2.2. Marco Institucional

Desde una perspectiva económica la tala ilegal genera una pérdida de bienestar material a la población de un país. Pérdida que tiene que ver no sólo con la disminución del stock natural de madera aprovechable a lo largo del tiempo, sino que también con una mayor inequidad frente a las empresas formales del sector. En ese sentido, la magnitud de la tala ilegal adquiere una gran importancia para un país, puesto que detrás de ésta se establece un conjunto de relaciones socio-económicas orientadas a la generación y captura de la renta económica que empobrece a quienes tienen menos recursos. Adicionalmente, la demanda de madera ilegal[5]:

- Genera una economía paralela informal que desincentiva la inversión privada en el manejo forestal de largo plazo, promueve la generación de mecanismos económicos de corrupción, y en algunos casos se halla asociada a otros ilícitos, como el narcotráfico.
- Promueve la evasión de impuestos, el no pago del derecho de aprovechamiento, la desvalorización de los bosques naturales, la informalidad, la explotación laboral, la especulación en los precios de la madera, víveres, medicinas y otros bienes, el contrabando, el uso ilegal de telecomunicaciones, entre otros.
- Forma parte de una red de otros ilícitos asociados como son el lavado de dinero, principalmente proveniente del narcotráfico; el pago de cupos a remanentes de grupos subversivos o el financiamiento del avituallamiento de dichos grupos; la comercialización ilegal de combustibles, la micro comercialización de sustancias narcóticas, la especulación en los precios de los víveres, explotación y trabajo forzoso de los pequeños madereros, y prostitución.

La existencia de los hechos antes descritos continuará mientras exista la informalidad y la ilegalidad, generando al sector, un estancamiento tanto productivo como tecnológico y una escasa o nula responsabilidad social y ambiental por parte de los empresarios.

En ese sentido, en el marco del Acuerdo de Promoción Comercial Perú - Estados Unidos y el Decreto Legislativo Nº 1085, es prioritaria la consolidación del OSINFOR, como encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque,

[5] Texto extraído del documento “Impactos económicos de la tala y comercio ilegal de maderas en el Perú” de la Sociedad Peruana de Eco desarrollo (SPDE).

para de esa manera contribuir a la promoción del comercio legal de los productos madereros, a la mejora del valor económico de los recursos forestales y, en general, al manejo sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.

La presente sección contiene los argumentos legales, políticos, técnicos y estratégicos para el accionar y consolidación del OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor y Pliego Presupuestal, conforme a su ley de creación.

Principales Funciones del OSINFOR[6]

- Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de los títulos habilitantes otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos.
- Verificar que el establecimiento de la cuota de exportación anual de especies protegidas cumpla con lo establecido en el ordenamiento jurídico interno y por los convenios internacionales, debiendo informar al órgano de control competente en caso se determinen irregularidades.
- Supervisar las inspecciones físicas que realice la autoridad competente para aprobar el plan operativo anual, y de ser el caso participar en ellas, en las zonas designadas para la extracción de cualquier especie protegida por convenios internacionales, debiendo informar al órgano de control competente en caso se determinen irregularidades.
- Cumplir con los programas de evaluación quinquenal como mínimo, para lo cual dispondrá auditorías a los Planes Generales de Manejo.
- Dictar en el ámbito de su competencia, las normas y/o reglamentos que regulen los procedimientos a su cargo, así como aquellas que se refieran a obligaciones o derechos contenidos en los títulos habilitantes.
- Declarar la caducidad de los derechos de aprovechamiento contenidos en los títulos habilitantes otorgados por la autoridad competente, en los casos de incumplimiento de las condiciones establecidas en los títulos, planes de manejo forestal respectivos o legislación forestal vigente.
- Ejercer potestad sancionadora en su ámbito de competencia, por las infracciones a la legislación forestal y de fauna silvestre.
- Realizar labores de formación y capacitación a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, en asuntos de su competencia y en concordancia con la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre dictada por la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre; y,
- Otras que se establezca por ley.

[6] De acuerdo con la Resolución de Jefatura N°003-2023-OSINFOR/01.1, que aprueba el Texto Integrado del ROF del OSINFOR

Organización del OSINFOR

El Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR fue aprobado mediante Resolución de Jefatura N°00003-2023-OSINFOR/01.1 el cual describe la siguiente estructura orgánica:

01 Alta Dirección
- 01.1 Jefatura
- 01.2 Gerencia General

02 Órgano de Control Institucional
- 02.1 Órgano de Control Institucional

03 Órgano Resolutivo
- 03.1 Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre
  - 03.1.1 Secretaría Técnica

04 Administración Interna: Órganos de Asesoramiento
- 04.1 Oficina de Asesoría Jurídica
- 04.2 Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
  - 04.2.1 Unidad de Planeamiento, Modernización y Cooperación
  - 04.2.2 Unidad de Presupuesto e Inversiones

05 Administración Interna: Órganos de apoyo
- 05.1 Oficina de Administración
  - 05.1.1 Unidad de Administración Financiera y Cobranzas
  - 05.1.2 Unidad de Abastecimiento
  - 05.1.3 Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental
  - 05.1.4 Unidad de Gestión del Talento Humano
- 05.2 Oficina de Tecnologías de la Información

06 Órganos de Línea
- 06.1 Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
  - 06.1.1 Subdirección de Supervisión y Fiscalización de Concesiones
  - 06.1.2 Subdirección de Supervisión y Fiscalización de Permisos y Autorizaciones
- 06.2 Dirección del Procedimiento Sancionador Forestal y de Fauna Silvestre
  - 06.2.1 Subdirección de Instrucción
  - 06.2.2 Subdirección de Sanción
- 06.3 Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre
  - 06.3.1 Subdirección de Información y Evaluación
  - 06.3.2 Subdirección de Desarrollo de Capacidades

07 Órganos Desconcentrados
- 07.1 Oficinas Desconcentradas

Gráfico N° 1. Estructura Orgánica del OSINFOR

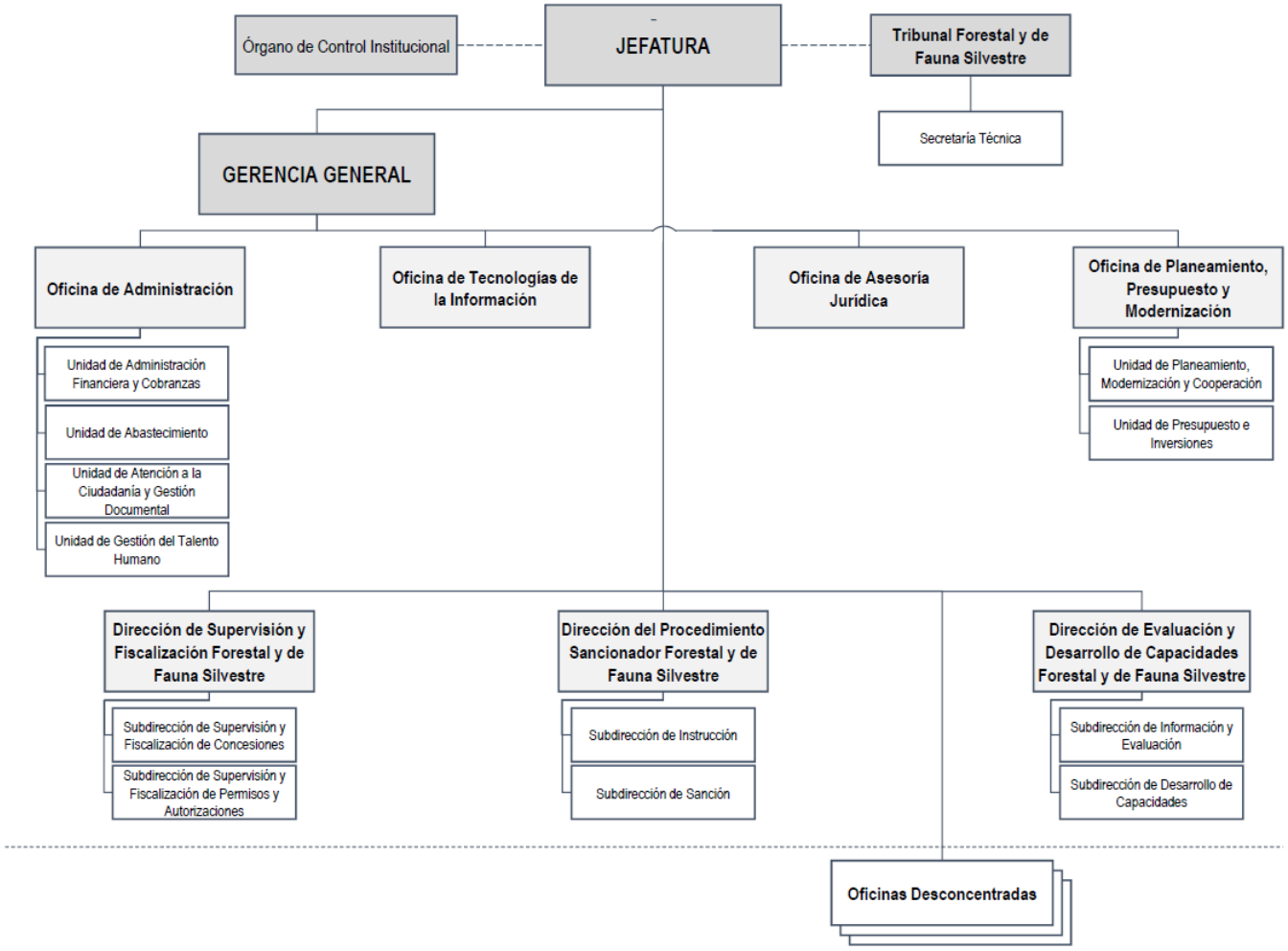

2.3. Declaración de Política Institucional[7]

El Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, es una entidad cuyo quehacer incide directamente en un ecosistema natural complejo y diverso, y que, además, es de la mayor importancia para el país, ya que cubre casi el 60% del territorio nacional y es, en muchos casos, la fuente principal de sustento de las poblaciones más alejadas, muchas de ellas en situación de pobreza y pobreza extrema.

En vista de ello, enfrenta grandes retos en su gestión, siendo el principal, el de contribuir a través de la supervisión y fiscalización de estos recursos, a disminuir las actividades ilegales que los afectan, como la tala ilegal de madera y la deforestación, y que atentan contra su integridad, provocan su degradación e interfieren con la provisión de servicios ecosistémicos.

Así, con el fin de cumplir con los retos asumidos, el OSINFOR ha establecido una serie de Lineamientos, Objetivos y Acciones Estratégicos Institucionales, que buscan mejorar su gestión y posicionar a la entidad para generar mayor confianza en la ciudadanía.

Asimismo, a través de la implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y las certificaciones de sistemas de gestión, ha priorizado su agenda con el fin de contribuir a aspectos clave como:

a. Fortalecer la gobernanza del sector forestal y de fauna silvestre.
b. Fortalecer la coordinación multisectorial y multinivel para un mejor cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicos, en armonía con las políticas públicas relacionadas a bosques y cambio climático, con el fin de reducir la deforestación, tala ilegal y comercio ilegal de la fauna silvestre.
c. Promover y mejorar el desarrollo de nuevas tecnologías que faciliten la implementación de las políticas de gobierno abierto y gobierno digital, a través de la mejora continua de su sistema de información integrado para el cumplimiento de los procesos misionales (supervisión y fiscalización), que permita una mejor toma de decisiones y mejor provisión de servicios al ciudadano.
d. Potenciar la participación, transparencia y rendición de cuentas en los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad, de modo que el accionar de todos los servidores se alinee a los principios de lucha contra la corrupción.
e. Implementar un régimen de tránsito meritocrático al servicio civil promovido por el ente rector.
f. Perfeccionar los procesos orientados a la simplificación administrativa.

Lineamientos de la Política Institucional del OSINFOR

A. Continuar asegurando la calidad de las supervisiones en el bosque como eje central en torno al cual gira la intervención del OSINFOR, y cuyos resultados son clave para los actores del sector forestal y de fauna silvestre por su comprobada confiabilidad, sobre todo en la determinación de la legalidad del origen de la madera que se extrae y comercializa; sofisticando cada vez más la tecnología empleada para optimizar el recojo de evidencias, la velocidad de procesamiento y la comunicación de los resultados obtenidos.

[7] Fuente: Plan Estratégico Institucional 2020-2026 Ampliado del OSINFOR

B. Continuar optimizando la culminación de los procesos de fiscalización para determinar el archivo o sanción que corresponda como producto de lo encontrado en los informes de supervisión, y comunicar con la mayor oportunidad los resultados obtenidos e información complementaria que sea necesaria a los titulares de títulos habilitantes y a las instancias correspondientes, para contribuir a la lucha integral y efectiva del Estado contra la tala y comercio ilegal, principalmente de madera.

C. Ampliar y perfeccionar las acciones de fortalecimiento de capacidades de los diversos actores del sector, sobre todo en comunidades nativas, para promover el manejo responsable de los recursos forestales y de fauna silvestre, y prevenir que se cometan infracciones a la normativa. “Ampliar y perfeccionar”, está referido a mejorar las metodologías de enseñanza, ampliar temáticas con el apoyo de otras instituciones y aumentar las acciones de fortalecimiento.

2.4. Misión Institucional

Supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, y los servicios ecosistémicos en beneficio de la población, de forma objetiva, eficiente y transparente.

2.5. Ámbito de intervención del OSINFOR

El OSINFOR es responsable de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, para de esa manera contribuir a la promoción del comercio legal de los productos madereros, a la mejora del valor económico de los recursos forestales y de fauna silvestre y su manejo sostenible a nivel Nacional (costa, sierra y selva).

Desde junio 2009, el OSINFOR ha logrado intervenir directamente en veinte departamentos del país, como son: Amazonas, Ancash, Arequipa, Apurímac, Cajamarca, Cuzco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martin, Tacna, Tumbes, Ucayali y Piura. La intervención del OSINFOR en el ámbito de los departamentos es a través de su Sede Central y Oficinas Desconcentradas, las mismas que se ubican en:

Cuadro 2: Competencia geográfica del OSINFOR en sus OD y sede central

N°	Oficina Desconcentrada	Competencia geográfica (1)	
		Departamento	Provincias
1	Atalaya	Ucayali	Atalaya (todos los distritos excepto Yurúa)
2	Chiclayo	Ancash	Todas
		Cajamarca	Todas
		Huánuco	Solo el distrito de Huacrachuco, de la provincia de Marañón.
		La Libertad	Todas
		Lambayeque	Todas
		Piura	Todas
		Tumbes	Todas
3	Iquitos	Loreto	Todas (excepto el distrito de Huacrachuco de la provincia de Marañón)
4	La Merced	Junín	Todas
		Pasco	Todas
		Conjunto geográfico VRAEM (2)	Todas
5	Pucallpa	Huánuco	Todas (excepto el distrito de Huacrachuco de la provincia de Marañón)
		Loreto	Ucayali

N°	Oficina Desconcentrada	Competencia geográfica (1)	
		Departamento	Provincias
		Ucayali	Todas, Coronel Portillo, Padre Abad, Purus, y Atalaya (solo Yurúa)
6	Puerto Maldonado	Madre de Dios	Todas
		Cuzco	Todas
7	Tarapoto	Amazonas	Todas
		Loreto	Alto Amazonas y Datem del Marañón
		San Martin	Todas
8	Lima (sede central)	Ámbito Nacional, según criterios de priorización	Todas, según criterios de priorización

(1) De acuerdo a competencia aprobada con Resolución Presidencial N° 123-2012-2012-OSINFOR del 13.11.2012
(2) Comprende los departamentos Ayacucho, Huancavelica, Cuzco y Junín, según Decreto Supremo N° 074-2012-PCM

2.6. Compromisos Interinstitucionales con los Gobiernos Regionales[8]

- ✓ Promover el uso y aplicación de tecnologías de información y comunicaciones, referidos a la gestión de la información, seguimiento y monitoreo e implementación de herramientas tecnológicas; así como el intercambio de información institucional como soporte de los procesos tanto de los Gobiernos Regionales como del OSINFOR.

- ✓ Transferir metodologías y experiencias en la implementación de sistemas integrados de gestión, para los procesos a cargo de los Gobiernos Regionales, tales como aquellos vinculados a la trazabilidad de los productos forestales y de fauna silvestre; por su parte, los Gobiernos Regionales se comprometen a implementar las metodologías y experiencias transferidas.

- ✓ Fortalecer las capacidades, brindar asistencia técnica e intercambiar experiencias para lograr la formalización de pequeños productores, el fortalecimiento de las comunidades nativas y campesinas, así como el cumplimiento de obligaciones a cargo de los titulares de títulos habilitantes en materia forestal y de fauna silvestre.

- ✓ Realizar acciones de apoyo, asesoramiento, acompañamiento técnico y legal, para el cumplimiento de las actividades de fiscalización a cargo de los Gobiernos Regionales y del OSINFOR, a través de supervisiones conjuntas o por encargo de gestión.

2.7. Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2026

Mediante un proceso participativo iniciado en el mes de febrero del 2023, incluyendo reuniones virtuales y presenciales de trabajo con todas las unidades orgánicas, así como coordinaciones vía telefónica y mediante correos para el caso de las Oficinas Desconcentradas, se elaboró el Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2026 del OSINFOR, el cual comprende la programación de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2026 Ampliado, por un periodo de siete años, respetando el periodo de vigencia del PEI, además establece los recursos financieros y las metas física mensuales para cada periodo anual, en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI.

[8] A la fecha, se ha gestionado la suscripción de los convenios con los Gobiernos regionales de San Martín, Madre de Dios, Loreto, Ucayali, Huánuco y Amazonas y se viene gestionando la suscripción con los gobiernos regionales de Tumbes y La Libertad.

Con su implementación, la entidad busca reducir las brechas de atención en cuanto a cobertura, calidad y satisfacción de los usuarios de los bienes y servicios que entrega. Por tanto, el seguimiento a su ejecución debe ser permanente.

La programación multianual del POI, en adelante POI Multianual, del primer año se traduce en el POI a ejecutar en el primer año, en adelante se denomina POI Anual.

Además, de acuerdo con la "Guía para el Planeamiento Institucional", se realizó el registro del POI Multianual en el aplicativo CEPLAN V.01.

Cuadro 3: Presupuesto POI Multianual (Año 2024)

Clarificación gasto / fuente de financiamiento		Recursos Ordinarios
Gasto corriente	2.1 Personal y Obligaciones	6 096 091,60
	2.3 Bienes y Servicios	39 145 737,88
	2.5 Otros gastos	12 503,00
Gasto de Capital	2.6 Adquisición de activos no financieros	261 800,00
TOTAL		**45 516 132,48**

Fuente: Aplicativo CEPLAN – Pliego 024: OSINFOR

Cuadro 4: Metas del POI Multianual (Año 2024)

Meta	Nombre de Productos	Centro de Costo	Unidad de Medida	Meta Física	Meta Financiera
M01	Vigilancia y control en el acceso y aprovechamiento del bosque y sus recursos forestales - Concesiones	DSFFFS / SDSFC	Hectárea	164,713	2 482 298.62
M02	Vigilancia y control en el acceso y aprovechamiento del bosque y sus recursos forestales – Permisos y Autorizaciones	DSFFFS / SDSFPA	Hectárea	600	1 741 246.80
M03	Conducción, supervisión y evaluación de planes y programas, presupuesto y desarrollo institucional.	OPPM	Documento	111	1 790 821.89
M04	Acciones de imagen institucional	UFC	Informe	5	486 180.20
M05	Dirección, administración, coordinación, supervisión y control	AD	Informe	27	942 784.39
M06	Fortalecimiento Institucional	UFCI	Informe	16	291 852.08
M07	Gestión administrativa	OA	Documento	3,439	4 036 656.62
M08	Asesoría legal a la gestión institucional	OAJ	Documento	910	763 327.67
M09	Preparación y perfeccionamiento de recursos humanos	UGTH	Acción	109	988 218.03
M10	Control y auditoria	OCI	Informe	12	377 637.81
M11	Evaluar la Responsabilidad Administrativa de los títulos Habilitantes	SDI	Resolución	350	2 337 666.32
M12	Evaluar la Responsabilidad Administrativa de los títulos Habilitantes	SDS	Informe	126	864 133.62
M13	Evaluar la Responsabilidad Administrativa de los títulos Habilitantes	DPSFFS	Resolución	280	373 518.05
M14	Gestión Operativa	OA	Documento	12	3 370 720.49
M15	Seguimiento y Evaluación de los Títulos Habilitantes otorgados por el estado	SDIE	Informe	38	2 166 322.40
M16	Modernización informática y estadística	OTI	Informe	39	3 249 447.62
M17	Fortalecimiento de capacidades a los actores involucrados en el desarrollo sostenible de los recursos forestales y fauna silvestre	SDDC	Evento	74	3 121 884.98
M18	Resolver en segunda instancia administrativa los recursos de apelación y nulidad	TFFS	Resolución	24	336 428.65
M19	Supervisión de las concesiones forestales.	DSFFFS / SDSFC	Informe	245	213 548.98
M20	Supervisión de los permisos y autorizaciones forestales y fauna silvestre	DSFFFS / SDSFPA	Informe de supervisión	45	364 878.73
M21	Supervisión de los Títulos Habilitantes otorgados por el Estado, realizadas OD Atalaya	OD ATALAYA	Documento	650	747 964.51
M22	Supervisión de los Títulos Habilitantes otorgados por el Estado, realizadas OD Chiclayo	OD CHICLAYO	Documento	912	780 195.42
M23	Supervisión de los Títulos Habilitantes otorgados por el Estado, realizadas - OD Iquitos	OD IQUITOS	Documento	2,600	1 106 077.80
M24	Supervisión de los Títulos Habilitantes otorgados por el Estado, realizadas OD La Merced	OD LA MERCED	Documento	515	796 431.60
M25	Supervisión de los Títulos Habilitantes otorgados por el Estado, realizadas - OD Pucallpa	OD PUCALLPA	Documento	1,626	828 499.52
M26	Supervisión de los Títulos Habilitantes otorgados por el Estado, realizadas - OD Puerto Maldonado	OD PUERTO MALDONADO	Documento	3,899	1 110 963.56

Meta	Nombre de Productos	Centro de Costo	Unidad de Medida	Meta Física	Meta Financiera
M27	Supervisión de los Títulos Habilitantes otorgados por el Estado, realizadas OD Tarapoto	OD TARAPOTO	Documento	1,178	980 347.34
M28	Vigilancia y control en el acceso y aprovechamiento del bosque y sus recursos forestales – OD atalaya	DSFFFS	Hectárea	48,329	842 825.97
M29	Vigilancia y control en el acceso y aprovechamiento del bosque y sus recursos forestales – OD Chiclayo	DSFFFS	Hectárea	4,015	115 766.50
M30	Vigilancia y control en el acceso y aprovechamiento del bosque y sus recursos forestales – OD Iquitos	DSFFFS	Hectárea	103,272	1 664 335.62
M31	Vigilancia y control en el acceso y aprovechamiento del bosque y sus recursos forestales – OD La Merced	DSFFFS	Hectárea	20,513	891 672.11
M32	Vigilancia y control en el acceso y aprovechamiento del bosque y sus recursos forestales – OD Pucallpa	DSFFFS	Hectárea	114,238	2 598 887.07
M33	Vigilancia y control en el acceso y aprovechamiento del bosque y sus recursos forestales – OD Puerto Maldonado	DSFFFS	Hectárea	139,326	1 954 381.70
M34	Vigilancia y control en el acceso y aprovechamiento del bosque y sus recursos forestales – OD Tarapoto	DSFFFS	Hectárea	105,996	798 209.85
TOTAL					**45 516 132,48**

Fuente: Aplicativo CEPLAN – Pliego 024: OSINFOR

III.- ALINEAMIENTO CON POLITICIAS, ACUERDOS, LEYES Y PLANES DE APLICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

3.1. Políticas vinculantes

Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial[9]

La Política General de Gobierno se desarrolla sobre nueve ejes, que se encuentran interrelacionados y que guardan consistencia en el marco de políticas y planes del país. El OSINFOR se vincula a los siguientes ejes:

- (4) Reactivación económica
- (6) Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional.

Política Nacional del Ambiente al 2030

La Política Nacional del Ambiente en su Objetivo Prioritario N°2 Reducir los niveles de deforestación y degradación de ecosistemas tiene un alineamiento directo con el OSINFOR, en el servicio de Fiscalización oportuna del cumplimiento de las obligaciones de los títulos habilitantes que aprovechan los recursos forestales y de la fauna silvestre, el cual comprende en los actos de supervisión e investigación; así como el ejercicio de la potestad sancionadora (en primera y segunda instancia) sobre el cumplimiento de las obligaciones de los títulos habilitantes contemplados en la normativa forestal y de fauna silvestre.

Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

La Política se aprobó por el Estado Peruano con la finalidad de declarar de interés nacional el desarrollo forestal y de fauna silvestre para la población nacional; de este modo, considerando las competencias del OSINFOR se contribuirá al Objetivo General "Contribuir con el desarrollo sostenible del país, a través de una adecuada gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación, que asegure su aprovechamiento sostenible, conservación, protección e incremento, para la provisión de bienes y servicios de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre, en armonía con interés social, cultural, económico y ambiental de la Nación".

Acuerdo Nacional[10]

Las actividades del OSINFOR son compatibles con algunas políticas establecidas en el Acuerdo Nacional, estas son:

- *Afirmación de la economía social de mercado* (Décimo Sétima Política del Estado). Con este objetivo, el Estado:
  - Garantizará la estabilidad de las instituciones y las reglas de juego.
  - Estimulará la inversión privada.

- *Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica* (Décimo Octava Política de Estado). Con este objetivo el Estado:
  - Consolidará una administración eficiente, promotora, transparente, moderna y descentralizada.
  - Garantizará un marco legal que promueva la formalización y la competitividad de la actividad económica.

[9] Decreto Supremo N°042-2023-PCM
[10] Sólo se consideran las vinculadas al OSINFOR.

- Promoverá una mayor competencia en los mercados de bienes y servicios, financieros y de capitales.
- Promoverá el valor agregado de bienes y servicios e incrementará las exportaciones, especialmente las no tradicionales.

- *Desarrollo sostenible y gestión ambiental* (Décimo Novena Política de Estado). Con este objetivo el Estado:
  - Promoverá y evaluará permanentemente el uso eficiente, la preservación y conservación del suelo, subsuelo, agua y aire, evitando las externalidades ambientales negativas.
  - Cumplirá los tratados internacionales en materia de gestión ambiental.

- *Afirmación de un Estado eficiente y transparente* (Vigésimo Cuarta Política de Estado). Con este objetivo el Estado:
  - Establecerá en la administración pública mecanismos de mejora continua en la asignación, ejecución, calidad y control del gasto fiscal.
  - Dará acceso a la información sobre planes, programas, proyectos, presupuestos, operaciones financieras, adquisiciones y gastos públicos proyectados o ejecutados en cada región, departamento, provincia, distrito o instancia de gobierno.
  - Mejorará la capacidad de gestión del Estado mediante la reforma integral de la administración pública en todos sus niveles.
  - Revalorará y fortalecerá la carrera pública promoviendo el ingreso y la permanencia de los servidores que demuestren alta competencia y solvencia moral.

Acuerdo de Promoción Comercial Perú - EE.UU[11]

Las actividades del OSINFOR están vinculadas al Anexo Forestal, específicamente en el *Anexo 18.3.4: Anexo sobre el manejo del sector forestal[12],* específicamente, a los siguientes aspectos:

En el numeral 3 se establece que, para fortalecer aún más la gestión del subsector forestal, el Perú deberá, tomar las siguientes acciones:

"Literal g) Mejorar la administración y el manejo de las concesiones forestales. El Perú deberá: [..] *(ii) Revisar los planes operativos anuales propuestos para dichas concesiones y, de ser aprobado el plan, ponerlo a disposición del público y verificar periódicamente de manera oportuna que el concesionario esté cumpliendo con los términos del plan; e (iii) Inspeccionar físicamente la zona designada para la extracción de cualquier especie de árbol enumerado por la CITES antes de aprobar o verificar un plan operativo, y redactar un informe que se pondrá a disposición del público en el que se detalle los resultados de la verificación. OSINFOR supervisará las inspecciones físicas y, de ser necesario, participará en ellas.*
Literal h) Crear y promover el uso de herramientas que complementen y fortalezcan los controles normativos y los mecanismos de verificación relacionados con la extracción y el comercio de productos madereros. En este contexto, el Perú deberá: "[..] (iii) Aplicar plenamente las leyes y normas existentes para la gestión del sector forestal, y fortalecer las instituciones responsables de hacer cumplir estas leyes y cualquier aspecto del manejo forestal en el Perú. En este contexto, el Perú establecerá el OSINFOR, tal como dispone la

[11] Conforme al artículo 55°, concordado con el art. 200° de la Constitución Política del Perú, los Tratados celebrados por el Estado y en vigor forman parte del derecho nacional, y tienen rango de ley.
[12] El Acuerdo de Promoción Comercial Perú - Estados Unidos, suscrito el 12 de abril de 2006, fue puesto en ejecución mediante Decreto Supremo N° 009-2009- MINCETUR, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 17 de enero de 2009. Dicho Acuerdo contiene en su Capítulo Dieciocho sobre Medio Ambiente, un Anexo sobre el manejo del sector forestal (Anexo 18.3.4), el cual establece acciones a ser cumplidas por el Perú.

*Ley Forestal N° 27308[13]. El OSINFOR será una entidad independiente y separada, y su mandato incluirá la supervisión de la verificación de todas las concesiones y permisos m*adereros.[..]"

Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Presidencia del Consejo de Ministros[14]

Los Objetivos Estratégicos del OSINFOR, se alinean con dos Objetivos Estratégicos Sectoriales de PCM, OES.03 Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas y OES .04 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.

Plan Estratégico Institucional 2020-2026 Ampliado del OSINFOR

Las Actividades Operativas de los centros de costo del OSINFOR, están alineadas con los 3 Objetivos Estratégicos del OSINFOR y con la Política General de Gobierno; alineamiento que se puede observar en el Anexo B-5 *"POI Anual con programación física y financiera Año 2023"*

[13] Derogada por la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y en la cual se indica en su Tercera Disposición Complementaria Transitoria que "los órganos creados y reconocidos en el marco de la Ley 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se adecuan a la citada Ley mediante los mecanismos que apruebe el SERFOR".

[14] Aprobado Aprobar la Ampliación de Horizonte Temporal del Plan Estratégico Sectorial multianual - PESEM del Sector Presidencia del Consejo de Ministros, al año 2025, siendo su nueva denominación" PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL - PESEM 2016-2025 DEL SECTOR PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS"

Cuadro 5: Matriz de alineamiento del PESEM de PCM con el PEI OSINFOR 2020-2026 Ampliado

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES
Cod.	**Enunciado**	**Nombre del Indicador**	**Cod.**	**Enunciado**	**Nombre del Indicador**	**Cod.**	**Enunciado**	**Nombre del Indicador**	
OES. 3	Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas	Índice de efectividad gubernamental	AES. 3.7	Fortalecer permanentemente el marco normativo que contribuya la regulación eficiente y supervisión de los mercados de servicios públicos	Índice de Calidad Regulatoria	OEI. 1	Incrementar el aprovechamiento sostenible y la conservación, de los recursos forestales, de fauna silvestre y sus servicios ecosistémicos, por parte de los titulares de títulos habilitantes.	Porcentaje de planes de manejo con buen desempeño en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.	En el marco del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, se hace necesario el incremento de las acciones de control, supervisión y fiscalización orientadas a evitar la degradación de la diversidad biológica, para materializar el cumplimiento de las normas en materia forestal a fin de evitar el tráfico de madera y de fauna silvestre.
			AES.3.2	Promover en todas las entidades públicas la implementación de iniciativas de modernización de la gestión pública	Porcentaje de Entidades Públicas que han implementado iniciativas de modernización de la gestión pública	OEI. 2	Optimizar la gestión institucional.	Índice de gestión institucional efectiva.	Se busca implementar las iniciativas de modernización establecidas desde la Política de Modernización de la Gestión Pública que impulsa la Secretaría de Gestión Pública y el Gobierno Central.
OES.04	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres	Porcentaje de población en condiciones de vulnerabilidad	AES. 4.5	Fortalecer e impulsar el desarrollo de la continuidad operativa del Estado.	Entidades públicas que implementan la continuidad operativa del Estado	OEI. 3	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres.	Porcentaje de servidores del OSINFOR que cuentan con lineamientos de la gestión de riesgo de desastres implementados.	La reducción de vulnerabilidad ante el riesgo de desastre favorecerá la continuidad operativa del OSINFOR como institución del Estado.

Cuadro 6: Metas Presupuestales 2024 alineadas a los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

Objetivo Estratégico Institucional	Metas Presupuestales Propuestas 2024	Órgano / Unidad Orgánica responsable
OEI.01	M01. Vigilancia y control en el acceso y aprovechamiento del bosque y sus recursos forestales – OD Atalaya	DSFFFS
	M02. Vigilancia y control en el acceso y aprovechamiento del bosque y sus recursos forestales – OD Chiclayo	DSFFFS
	M03. Vigilancia y control en el acceso y aprovechamiento del bosque y sus recursos forestales – OD Iquitos	DSFFFS
	M04. Vigilancia y control en el acceso y aprovechamiento del bosque y sus recursos forestales – OD La Merced	DSFFFS
	M05. Vigilancia y control en el acceso y aprovechamiento del bosque y sus recursos forestales – OD Pucallpa	DSFFFS
	M06. Vigilancia y control en el acceso y aprovechamiento del bosque y sus recursos forestales – OD Puerto Maldonado	DSFFFS
	M07. Vigilancia y control en el acceso y aprovechamiento del bosque y sus recursos forestales – OD Tarapoto	DSFFFS
	M08. Vigilancia y control en el acceso y aprovechamiento del bosque y sus recursos forestales – DSFFFS	DSFFFS
	M11: Acciones de Imagen Institucional	GG-UFC
	M13: Gestión Administrativa	OA
	M17: Evaluar la responsabilidad administrativa de los títulos habilitantes	SDI
	M18: Evaluar la responsabilidad administrativa de los títulos habilitantes	SDS
	M19: Evaluar la responsabilidad administrativa de los títulos habilitantes	DPSFFS
	M21: Seguimiento y evaluación de los títulos habilitantes otorgados por el estado	SDIE
	M23: Conducción del Fortalecimiento de capacidades a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales	SDDC
	M24. Resolver en segunda instancia administrativa los recursos de apelación y nulidad	TFFS
	M25: Supervisión de Concesiones, Permisos y Autorizaciones forestales y de Fauna Silvestre	DSFFFS
	M26: Supervisión de Concesiones Forestales	SDSFC
	M27. Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre	SDSFPA
	M28: Supervisión de los Títulos Habilitantes otorgados por el Estado, realizadas OD Atalaya	OD Atalaya
	M29. Supervisión de los Títulos Habilitantes otorgados por el Estado, realizadas - OD Chiclayo	OD Chiclayo
	M30: Supervisión de los Títulos Habilitantes otorgados por el Estado, realizadas OD Iquitos	OD Iquitos
	M31: Supervisión de los Títulos Habilitantes otorgados por el Estado, realizadas - OD La Merced	OD La Merced
	M32: Supervisión de los Títulos Habilitantes otorgados por el Estado, realizadas - OD Pucallpa	OD Pucallpa
	M33: Supervisión de los Títulos Habilitantes otorgados por el Estado, realizadas OD Puerto Maldonado	OD Puerto Maldonado
	M34 Supervisión de los Títulos Habilitantes otorgados por el Estado, realizadas OD Tarapoto	OD Tarapoto
OEI.02	M09: Conducción, supervisión y evaluación de planes y programas, presupuesto y desarrollo institucional	OPPM
	M10: Fortalecimiento Institucional	OPPM-UFCA
	M12: Dirección, administración, coordinación, supervisión y control	GG
	M13: Gestión Administrativa	OA
	M14: Asesoría legal a la gestión institucional	OAJ
	M15: Preparación y perfeccionamiento de Recursos Humanos	UGTH
	M16: Control y auditoria	OCI
	M20: Dotar de Servicios Básicos	OA
	M22: Implementación de Tecnologías de Información	OTI
OEI.03	M13: Gestión administrativa	OA

IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS PARA EL AÑO 2024

Mediante Ley Nº 31953, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2024; la cual comprende, entre otros, los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, asimismo, se ha asignado al Pliego 024 OSINFOR, el importe de S/ 42 227 364,00 (Cuarenta y dos millones doscientos veintisiete mil trescientos sesenta y cuatro y 00/100 soles).

En ese marco se realizó la consistencia del POI multianual 2024-2026, es así que en el POI anual 2024 se han establecido treinta y cuatro (34) metas presupuestales y ciento setenta y uno (171) Actividades Operativas, las mismas que con sus respectivas unidades de medida y valores previstos para el año 2024, presentan un cronograma de ejecución tanto física como presupuestal contenidas en el *Anexo B-5 "POI Anual con programación física y financiera Año 2024".*

Cabe resaltar que las metas físicas han sido programadas por las unidades de organización en función al techo presupuestal del PIA asignado a cada área. Asimismo, a nivel estratégico el Anexo B-5 presenta el alineamiento de las actividades con los Objetivos y Acciones Estratégicas del PEI 2020-2026 Ampliado del OSINFOR, por centro de costo.

A continuación, se presenta un resumen de las metas presupuestales programadas para el POI Anual 2024.

Cuadro 7: Metas del POI Anual 2024 por metas físicas y presupuestales

Finalidad	Unidad de Medida	Meta Física	Meta Presupuestal	Órgano/Unidad Orgánica Responsable
Vigilancia y control en el acceso y aprovechamiento del bosque y sus recursos forestales – OD Atalaya	Hectárea	1,921,133	S/ 692,000.00	DSFFFS
Vigilancia y control en el acceso y aprovechamiento del bosque y sus recursos forestales – OD Chiclayo	Hectárea	3,424	S/ 280,000.00	DSFFFS
Vigilancia y control en el acceso y aprovechamiento del bosque y sus recursos forestales – OD Iquitos	Hectárea	328,876	S/ 1,600,000.00	DSFFFS
Vigilancia y control en el acceso y aprovechamiento del bosque y sus recursos forestales – OD La Merced	Hectárea	27,591	S/ 520,000.00	DSFFFS
Vigilancia y control en el acceso y aprovechamiento del bosque y sus recursos forestales – OD Pucallpa	Hectárea	814,268	S/ 2,228,941.00	DSFFFS
Vigilancia y control en el acceso y aprovechamiento del bosque y sus recursos forestales – OD Puerto Maldonado	Hectárea	389,231	S/ 2,228,941.00	DSFFFS
Vigilancia y control en el acceso y aprovechamiento del bosque y sus recursos forestales – OD Tarapoto	Hectárea	204,283	S/ 1,362,000.00	DSFFFS
Vigilancia y control en el acceso y aprovechamiento del bosque y sus recursos forestales – DSFFFS	Hectárea	660	S/ 5,069,139.00	DSFFFS
Conducción, Supervisión Y Evaluación De Planes Y Programas, Presupuesto Y Desarrollo Institucional	Documento	142	S/ 1,535,602.00	OPPM
Conducción y Orientación superior -Fortalecimiento Institucional	Informe	4	S/ 255,352.00	OPPM-UFCA
Conducción y Orientación superior - Acciones de Imagen Institucional	Documento	7	S/ 498,980.00	GG-UFC
Conducción y Orientación superior -Dirección, administración, coordinación, supervisión y control	Documento	26	S/ 1,144,090.00	GG

Finalidad	Unidad de Medida	Meta Física	Meta Presupuestal	Órgano/Unidad Orgánica Responsable
Gestión administrativa	Documento	10,421	S/ 3,535,858.00	OA
Asesoramiento Legal a la Gestión Institucional	Documento	814	S/ 594,863.00	OAJ
Preparación y perfeccionamiento de Recursos Humanos	Documento	111	S/ 680,832.00	UGTH
Control y auditoria	Informe	12	S/ 329,636.00	OCI
Evaluar la responsabilidad administrativa de los títulos habilitantes	Expediente Procesado	350	S/ 1,641,248.00	SDI
Evaluar la responsabilidad administrativa de los títulos habilitantes	Expediente Procesado	126	S/ 838,968.00	SDS
Evaluar la responsabilidad administrativa de los títulos habilitantes	Expediente Procesado	280	S/ 487,158.00	DPSFFS
Dotar de servicios Básicos	Documento	12	S/ 2,378,923.00	UA
Seguimiento y evaluación de los títulos habilitantes otorgados por el estado	Documento	43	S/ 2,454,360.00	SDIE
Implementación De Tecnologías De Información	Proyecto	2	S/ 3,080,958.00	OTI
Conducción del Fortalecimiento de capacidades a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales	Persona Capacitada	1,500	S/ 914,729.00	SDDC
Resolver en segunda instancia administrativa los recursos de apelación y nulidad	Resolución	24	S/ 511,051.00	TFFS
Supervisión de Concesiones, Permisos y Autorizaciones forestales y de Fauna Silvestre	Documento	2,072	S/ 28,600.00	DSFFFS
Supervisión de las Concesiones forestales	Informe	24	S/ 809,532.00	SDSFC
Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre	Informe de Supervisión	17	S/ 767,519.00	SDSFPA
Supervisión de los Títulos Habilitantes otorgados por el Estado realizadas, OD Atalaya	Documento	562	S/ 602,954.00	OD Atalaya
Supervisión de los Títulos Habilitantes otorgados por el Estado, realizadas OD Chiclayo	Documento	636	S/ 683,803.00	OD Chiclayo
Supervisión de los Títulos Habilitantes otorgados por el Estado, realizadas - OD Iquitos	Documento	2,218	S/ 1,202,104.00	OD Iquitos
Supervisión de los Títulos Habilitantes otorgados por el Estado, realizadas OD La Merced	Documento	728	S/ 683,501.00	OD La Merced
Supervisión de los Títulos Habilitantes otorgados por el Estado, realizadas - OD Pucallpa	Documento	1,279	S/ 844,920.00	OD Pucallpa
Supervisión de los Títulos Habilitantes otorgados por el Estado, realizadas - OD Puerto Maldonado	Documento	4,763	S/ 955,163.00	OD Puerto Maldonado
Supervisión de los Títulos Habilitantes otorgados por el Estado, realizadas OD Tarapoto	Documento	1,609	S/ 785,639.00	OD Tarapoto
			S/ 42,227,364.00	

4.1. Principales metas físicas a realizar en el 2024

Para el POI Anual 2024, se tiene proyectado ejecutar actividades relacionadas con 3 categorías presupuestales, el Programa Presupuestal 0130 “Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre”, con 15 AO; Acciones Centrales (AC), con 49 AO y Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto (APNOP), 107 AO.

Dentro de las principales metas físicas a realizar en el 2024, tenemos la de las direcciones de línea, las cuales se muestran a continuación:

- **Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre (DSFFFS)**

Resaltar que el OSINFOR, está programando dentro del PP0130, el producto denominado ‘‘Bosques con acciones de control y vigilancia efectivas’’ que contiene los servicios públicos que se requieren entregar a los bosques intervenidos para que las actividades ilegales y sus consecuentes impactos negativos se vean reducidos, con la finalidad de generar las condiciones para que la producción de bienes y servicios provistos por los bosques se lleve a cabo de forma legal, competitiva y sostenible.

La unidad de medida de una superficie de bosque provista de los servicios de control y vigilancia es hectárea (ha).

Dentro de este producto programado, el OSINFOR participa específicamente en la Actividad Presupuestal ‘‘Vigilancia y control en el acceso y aprovechamiento del bosque y sus recursos forestales’’ en los siguientes servicios.

- **Verificación del bosque y sus recursos forestales durante la etapa de acceso, previo a la entrega de un derecho:** Servicio que consiste en la verificación del recurso forestal antes de la entrega de un derecho (título habilitante u otro acto administrativo), es decir, en la etapa de acceso o antes de la aprobación de un Plan de Manejo Forestal.

  El servicio comprende una inspección ocular y este servicio genera un informe técnico.

- **Verificación del aprovechamiento de los recursos forestales del bosque:** Servicio que consiste en la verificación del estado del bosque en la misma área donde se extraen los recursos al menos una vez durante la etapa de aprovechamiento.

  Comprende las siguientes Tareas para el OSINFOR:

  i. Supervisión de títulos habilitantes.
  ii. Auditoría.

La meta física programada para el 2024 para el PP 130, es 1,959,805 hectáreas en el centro de costo de la DSFFFS con un presupuesto total de S/ 13,981,021 según el siguiente cuadro:

Cuadro 8: Hectáreas programadas por centro de costo

Centro de Costo	UM	2024
Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre		
Evaluación quinquenal	Hectárea	1 275 986.89
Supervisión a títulos habilitantes	Hectárea	683 818.75
TOTAL	**Hectáreas**	**1 959 805.64**

Fuente: Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre.

En cuanto a APNOP, la subdirección de Supervisión y Fiscalización de Permisos y Autorizaciones ha programado realizar 17 supervisiones de fauna silvestre.

Cabe indicar que dicha meta de supervisiones podrá incrementarse en el transcurso del 2023, en función de la mayor captación o disponibilidad de recursos presupuestales de la Dirección de Supervisión y fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre:

Cuadro 9: Resumen de Supervisiones de Fauna Silvestre para el año 2024

Centro de Costo/Modalidad	UM	2024
Subdirección de Supervisión y Fiscalización de Permisos y Autorizaciones		
Autorizaciones Fauna Silvestre Ex Situ - Centros de Rescate	Informe	1
Autorizaciones Fauna Silvestre Ex Situ - Zoo criaderos	Informe	8
Autorizaciones Fauna Silvestre Ex Situ - Zoológicos	Informe	8
TOTAL	**Informe**	**17**

Fuente: Dirección de Supervisión y Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre.

- **Dirección del Procedimiento Sancionador Forestal y de Fauna Silvestre (DPSFFS)**

En cuanto a las metas de esta Dirección, se ha programado realizar 630 Resoluciones, de los cuales 280 son Resoluciones Directorales, 350 son Resoluciones sub directorales de la Sub Dirección de Instrucción y 126 informes fundamentados de la Sub dirección de Sanción del OSINFOR.

- **Dirección de Evaluación y Desarrollo de Capacidades Forestal y de Fauna Silvestre (DECFFS)**

Así mismo, para el 2024 se ha programado 83 eventos para llevar a cabo la Conducción del Fortalecimiento de Capacidades a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, de las cuales 76 eventos son con recursos propios y 7 eventos con Cooperación Técnica Internacional, proyectando capacitar a 1500 titulares de Títulos Habilitantes, según el siguiente detalle:

Cuadro 10: Eventos por tipo y TH a capacitar

Tipos de eventos	Número de eventos	TH a capacitar
Asistencia técnica integral	12	37
Difusión	23	600
Especialización	4	-
Fortalecimiento	42	828
Pasantía	2	35
Total	**83**	**1500**

4.2. Recursos presupuestales para el 2024

El Presupuesto asignado al Pliego 024 OSINFOR mediante Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, es de cuarenta y dos millones doscientos veintisiete mil trecientos sesenta y cuatro y 00/100 soles (S/ 42 227 364), en la fuente de Recursos Ordinarios.

Cuadro 11: Presupuesto asignado al OSINFOR, por Fuente y Genérica

FUENTE / GENERICA	PIA 2024
1. RECURSOS ORDINARIOS	**42 227 364.00**
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21 405 303,00
3. BIENES Y SERVICIOS	20 669 350,00
5. OTROS GASTOS	4 149,00
6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	148 562,00
Total	**42 227 364,00**

El presupuesto total aprobado ha sido asignado por la categoría del gasto: Gastos Corrientes, en la genérica del gasto: 2.1 Personal y Obligaciones, 2.3 Bienes y Servicios y 2.5 Otros gastos; y Gastos de Capital, en la genérica del gasto: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.

V. METAS E INDICADORES

Las Actividades Operativas son el medio necesario y suficiente que contribuyen en la entrega de los bienes y servicios a los administrados, garantizando el cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales que forman parte de los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI 2020-2026 Ampliado del OSINFOR, el cual define tres (03) Objetivos Institucionales, los que a su vez contienen quince (15) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), las que contienen ciento sesenta y tres (163) Actividades Operativas. En el año 2024, el OSINFOR programa ejecutar todas esas actividades operativas, lo cual implica un monto total de 42 227 364 millones de soles. El cuadro siguiente muestra los indicadores a lograrse en el año 2024.

Cuadro 12: Indicadores y metas del 2024 del PEI 2020-2026 Ampliado

N°	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	N°	INDICADORES	Línea de Base		Año actual		Metas					
				Año	Valor	Año	Valor	2021	2022	2023	2024	2025	2026
OEI.01	Incrementar el aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos forestales, de fauna silvestre y servicios ambientales por parte de los titulares de títulos habilitantes.	I1.1	Porcentaje de títulos habilitantes con buen desempeño en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.	2016	13.0%	2020	20.0%	22.0%	23.0%	24%	25%	25%	25%
OEI.02	Optimizar la gestión institucional	I2.1	Índice de gestión institucional efectiva.	2016	ND	2020	0.68	0.72	0.76	0.80	0.85	0.88	0.89
OEI.03	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres	I3.1	Porcentaje de servidores del OSINFOR con conocimiento de los lineamientos de la gestión del riesgo de desastres.	2017	ND	2020	65%	70%	78%	90%	99%	100%	100%

.

VII.- ANEXOS

Anexo B-5.- POI Anual con programación Física y Financiera Año 2024

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2024

Periodo PEI : 2020 - 2026
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 01 - PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
Pliego : 024 - ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

Unidad Ejecutora : 001319 - ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR
Centro de Costo: 01.02 - GERENCIA GENERAL

OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.02.02 GESTIÓN DE PROCESOS ORIENTADA A RESULTADOS PARA EL OSINFOR

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00131900070	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA DEL OSINFOR	150120 : MAGDALENA DEL MAR	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	90,248.17	90,248.17	90,248.17	90,248.17	90,248.17	93,248.17	90,249.17	90,248.17	90,248.17	90,248.17	90,248.17	90,249.13	1,085,980.00
AOI00131900072	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00131900261	REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA ALTA DIRECCIÓN	150120 : MAGDALENA DEL MAR	248 : REPORTE	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	32,155.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,155.00
AOI00131900262	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS, COMISIONES, MESAS DE TRABAJO, OTROS COLEGIADOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	248 : REPORTE	3 : Media	Fisico	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6
					Financiero S/.	3,532.00	2,039.00	2,039.00	2,039.00	2,039.00	2,039.00	2,038.00	2,038.00	2,038.00	2,038.00	2,038.00	2,038.00	25,955.00

Unidad Ejecutora : 001319 - ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR
Centro de Costo: 01.02.01 - UNIDAD FUNCIONAL DE COMUNICACIONES

OEI.01 INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN; DE LOS RECURSOS FORESTALES; DE FAUNA SILVESTRE Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS; POR PARTE DE LOS TITULARES DE TÍTULOS HABILITANTES

AEI.01.08 COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL; OPORTUNA; INTERCULTURAL Y DE INTERÉS; PARA EL OSINFOR Y LA POBLACIÓN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00131900370	ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN PERIODÍSTICA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	12,900.00	0.00	0.00	0.00	12,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,800.00
AOI00131900791	REALIZACIÓN DE EVENTOS DE ALTO IMPACTO SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDAN A LOS ACTORES FORESTALES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
					Financiero S/.	36,140.00	36,140.00	38,540.00	36,140.00	36,140.00	36,140.00	36,140.00	36,140.00	36,140.00	40,140.00	36,140.00	36,140.00	440,080.00
AOI00131900853	CREACIÓN Y DISEÑO DE CONENIDO PARA LAS REDES SOCIALES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	014 : CAMPAÑA	2 : Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	15,900.00	0.00	0.00	0.00	15,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,800.00
AOI00131900854	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN INTERNA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,300.00	0.00	0.00	0.00	1,300.00

Unidad Ejecutora : 001319 - ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR
Centro de Costo: 02.01 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.02.02 GESTIÓN DE PROCESOS ORIENTADA A RESULTADOS PARA EL OSINFOR

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00131900078	SERVICIOS DE CONTROL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	27,469.67	27,469.67	27,469.67	27,469.67	27,469.67	27,469.67	27,469.67	27,469.67	27,469.67	27,469.67	27,469.67	27,469.63	329,636.00

Unidad Ejecutora : 001319 - ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR

Centro de Costo: 03.01 - TRIBUNAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

OEI.01 INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN; DE LOS RECURSOS FORESTALES; DE FAUNA SILVESTRE Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS; POR PARTE DE LOS TITULARES DE TÍTULOS HABILITANTES

AEI.01.02 FISCALIZACIÓN OBJETIVA; EFICIENTE Y RESPONSIVA A TÍTULOS HABILITANTES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00131900146	EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE SEGUNDA INSTANCIA ADMINISTRATIVA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	42,458.83	42,458.83	42,458.83	42,458.83	42,458.83	42,458.83	42,458.83	42,458.83	42,458.83	42,458.83	42,458.83	42,458.87	509,506.00
AOI00131900148	EMISIÓN DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA TÉCNICA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	64.33	64.33	64.33	64.33	64.33	64.33	64.33	64.33	64.33	64.33	64.33	64.37	772.00
AOI00131900629	EMISIÓN DE CEDULAS DE NOTIFICACIÓN	150120 : MAGDALENA DEL MAR	253 : CEDULAS DILIGENCIADAS	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	64.42	64.42	64.42	64.42	64.42	64.42	64.42	64.42	64.42	64.42	64.42	64.38	773.00

Unidad Ejecutora : 001319 - ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR

Centro de Costo: 04.01 - OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.02.02 GESTIÓN DE PROCESOS ORIENTADA A RESULTADOS PARA EL OSINFOR

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00131900075	ASESORAMIENTO SOBRE ASUNTOS JURÍDICOS FORMALMENTE REQUERIDOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
					Financiero S/.	47,326.92	47,325.92	47,326.22	47,326.22	47,326.22	47,326.22	47,326.22	47,326.22	47,326.22	47,326.22	47,326.22	61,626.18	582,215.00
AOI00131900076	COOPERACIÓN CON LA PROCURADURÍA PÚBLICA EN LA DEFENSA JURÍDICA DE LA ENTIDAD.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	192
					Financiero S/.	504.00	504.00	504.00	504.00	504.00	504.00	504.00	504.00	504.00	504.00	504.00	504.00	6,048.00
AOI00131900077	SISTEMATIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE NORMAS LEGALES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	366
					Financiero S/.	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	3,000.00
AOI00131900833	ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE JURÍDICO A UNIDADES DE ORGANIZACIÓN	150120 : MAGDALENA DEL MAR	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	4	0	0	4	0	0	4	0	4	16
					Financiero S/.	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	3,600.00

Unidad Ejecutora : 001319 - ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR

Centro de Costo: 04.02.01 - UNIDAD DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN Y COOPERACIÓN

OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.02.02 GESTIÓN DE PROCESOS ORIENTADA A RESULTADOS PARA EL OSINFOR

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00131900364	GESTIÓN DE LAS PRIORIDADES DE LA ENTIDAD, PEI Y REPORTES DE SEGUIMIENTO DE PLANES Y POLÍTICAS SECTORIALES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	1	1	0	2	1	0	0	0	1	7
					Financiero S/.	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	20,520.75	7,500.00	7,500.00	7,500.00	5,000.00	0.00	35,200.00	108,220.75
AOI00131900366	REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN INTERNA.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	1	2	1	1	2	2	2	2	3	4	4	24
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00131900787	GESTIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	1	2	2	4	3	0	3	2	1	3	2	0	23
					Financiero S/.	53,552.42	64,573.17	53,552.42	53,552.42	53,552.42	53,552.42	53,552.42	53,552.42	53,552.42	53,552.42	53,552.42	53,552.38	653,649.75
AOI00131900788	REALIZACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	036 : DOCUMENTO	3 : Media	Fisico	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3
					Financiero S/.	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56,000.00

Unidad Ejecutora : 001319 - ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR
Centro de Costo: 04.02.02 - UNIDAD DE PRESUPUESTO E INVERSIONES

OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.02.04 GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EFECTIVA; PARA EL OSINFOR

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00131900349	ELABORACIÓN, MODIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL POI	150120 : MAGDALENA DEL MAR	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	2	1	1	2	2	1	2	1	1	1	2	2	18
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00131900359	PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIAS Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00131900361	GESTIÓN DEL PRESUPUESTO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
					Financiero S/.	60,307.50	60,307.50	60,307.50	60,307.50	60,307.50	60,307.50	60,723.25	60,723.25	60,723.25	60,723.25	53,807.50	53,807.50	712,353.00
AOI00131900789	GESTIÓN DE LAS INVERSIONES DEL OSINFOR	150120 : MAGDALENA DEL MAR	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	2	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	1	6
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,378.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,378.50

Unidad Ejecutora : 001319 - ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR
Centro de Costo: 04.02.03 - UNIDAD FUNCIONAL DE CALIDAD

OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.02.05 SISTEMAS DE GESTIÓN BASADOS EN PROCESOS Y RIESGOS PARA EL OSINFOR

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00131900863	MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	19,129.33	21,729.33	21,729.33	21,729.33	19,129.33	19,129.33	21,729.33	21,729.33	21,729.33	21,729.33	26,729.33	19,129.37	255,352.00

Unidad Ejecutora : 001319 - ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR
Centro de Costo: 05.01 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.02.02 GESTIÓN DE PROCESOS ORIENTADA A RESULTADOS PARA EL OSINFOR

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00131900750	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE RECURSOS HUMANOS, ABASTECIMIENTO, TESORERÍA Y ENDEUDAMIENTO PÚBLICO, CONTABILIDAD, GESTIÓN DOCUMENTAL, ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, INVERSIONES Y LA GESTIÓN DE COBRANZAS QUE INCLUYE LA EJECUCIÓN COACTIVA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	239,044.00	236,039.00	236,039.00	236,039.00	236,039.00	236,039.00	236,039.00	236,039.00	236,039.00	236,039.00	236,039.00	218,542.00	2,817,976.00

Unidad Ejecutora : 001319 - ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR
Centro de Costo: 05.01.01 - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y COBRANZAS

OEI.01 INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN; DE LOS RECURSOS FORESTALES; DE FAUNA SILVESTRE Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS; POR PARTE DE LOS TITULARES DE TÍTULOS HABILITANTES

AEI.01.06 EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE FISCALIZACIÓN EFICIENTE; A LOS ADMINISTRADOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00131900625	GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	180	140	140	140	160	140	140	140	140	140	140	65	1665
					Financiero S/.	4,518.00	9,509.00	4,509.00	4,509.00	4,509.00	4,509.00	4,509.00	4,509.00	4,509.00	4,509.00	4,509.00	4,509.00	59,117.00
AOI00131900835	REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACOGIMIENTO A LAS MODALIDADES DE PAGO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	037 : DOCUMENTO EMITIDO	2 : Alta	Fisico	12	6	5	5	6	6	5	5	6	5	6	5	72
					Financiero S/.	9,204.31	8,496.42	8,000.00	8,000.00	8,000.00	9,133.63	3,015.58	3,115.40	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	68,965.34
AOI00131900836	APROBACIÓN Y/O PERDIDA A LAS MODALIDADES DE PAGO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	105 : RESOLUCION	2 : Alta	Fisico	12	6	5	5	6	6	5	5	6	5	6	5	72
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.02.04 GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EFECTIVA; PARA EL OSINFOR

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00131900377	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	248 : REPORTE	2 : Alta	Fisico	0	0	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	93.34	0.00	0.00	115.40	18.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	227.08
AOI00131900378	GESTIÓN DE INGRESOS Y GASTOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	248 : REPORTE	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	4,042.36	4,019.90	4,015.60	4,000.00	4,006.60	4,098.04	4,033.01	4,000.00	5,140.23	4,135.31	4,006.60	5,133.63	50,631.28
AOI00131900379	CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PAGO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	103 : REGISTRO	2 : Alta	Fisico	18	40	90	120	150	180	200	220	280	280	340	350	2268
					Financiero S/.	2,603.84	2,522.66	106.04	0.00	0.00	15.64	37.39	30.00	0.00	15.63	0.00	0.00	5,331.20

Unidad Ejecutora : 001319 - ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR
Centro de Costo: 05.01.02 - UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.02.02 GESTIÓN DE PROCESOS ORIENTADA A RESULTADOS PARA EL OSINFOR

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00131900442	GESTIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	3	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	17
					Financiero S/.	4,650.00	0.00	1,635.00	1,635.00	1,635.00	1,635.00	1,635.00	1,635.00	1,635.00	1,635.00	1,635.00	1,635.00	21,000.00
AOI00131900467	GESTIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)	150120 : MAGDALENA DEL MAR	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	5
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	356.00	0.00	1,300.00	0.00	0.00	356.00	0.00	0.00	2,012.00
AOI00131900470	EJECUCIÓN DE CONTRATACIONES MENORES O IGUALES A 8 UITS Y CONTRATACIÓN DE TERCEROS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00131900472	GESTIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE CONTRATACIONES MENORES Y MAYORES A 8 UITS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
					Financiero S/.	350.00	100.00	100.00	400.00	100.00	100.00	350.00	100.00	100.00	350.00	100.00	100.00	2,250.00
AOI00131900503	EJECUCIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES, ACTIVO FIJO Y DE EXISTENCIAS DE ALMACÉN	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	925.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	925.00
AOI00131900517	CONTROL DE MOVIMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
					Financiero S/.	7,483.67	5,340.00	5,340.00	3,077.20	2,340.00	2,340.00	2,340.00	2,340.00	2,340.00	2,340.00	2,340.00	2,340.00	39,960.87
AOI00131900518	CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DE EXISTENCIAS DE ALMACÉN	150120 : MAGDALENA DEL MAR	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
					Financiero S/.	3,366.02	3,415.63	3,415.63	3,415.63	3,415.63	3,415.63	3,415.63	3,415.63	3,415.63	3,415.63	3,415.63	3,498.13	41,020.45
AOI00131900734	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES Y VEHÍCULOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	5
					Financiero S/.	13,303.00	1,650.00	3,200.00	6,167.01	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,604.00	3,604.00	3,604.00	3,604.00	4,604.00	52,940.01
AOI00131900765	GESTIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA SEDE CENTRAL DEL OSINFOR	150120 : MAGDALENA DEL MAR	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	198,243.58	198,243.58	198,243.58	198,243.58	198,243.58	198,243.58	198,243.58	198,243.58	198,243.58	198,243.58	198,243.58	198,243.62	2,378,923.00

OEI.03 REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES

AEI.03.01 PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN EL OSINFOR

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00131900521	APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DE RIESGO DE LA SEDE CENTRAL, Y LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 001319 - ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR
Centro de Costo: 05.01.03 - UNIDAD DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y GESTIÓN DOCUMENTAL

OEI.01 INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN; DE LOS RECURSOS FORESTALES; DE FAUNA SILVESTRE Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS; POR PARTE DE LOS TITULARES DE TÍTULOS HABILITANTES

AEI.01.07 ATENCIÓN OPORTUNA; TRANSPARENTE Y DE CALIDAD PARA LOS CIUDADANOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

AOI00131900623	SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	315 : CIUDADANO ATENDIDO	2 : Alta	Fisico	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
					Financiero S/.	11.54	11.54	11.54	11.54	11.54	11.54	11.54	11.54	11.54	11.54	11.54	11.54	138.48

OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.02.06 GESTIÓN DOCUMENTAL ARTICULADA EN EL OSINFOR

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00131900372	SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE RECEPCIÓN, EMISIÓN Y DESPACHO DE LOS DOCUMENTOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	517 : TRAMITE	2 : Alta	Fisico	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6000
					Financiero S/.	2,379.09	2,023.08	2,023.08	2,379.08	2,023.08	2,023.08	17,379.08	2,023.08	2,023.08	2,379.08	2,023.08	2,023.08	40,700.97
AOI00131900373	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL OSINFOR	150120 : MAGDALENA DEL MAR	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	5,986.70	5,986.69	5,986.69	5,986.69	5,986.70	5,986.70	5,986.70	5,986.70	7,721.30	5,986.70	5,986.75	265,074.00	332,662.32

Unidad Ejecutora : 001319 - ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR

Centro de Costo: 05.01.04 - UNIDAD DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.02.01 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO; CON ENFOQUE DE GÉNERO; PARA EL PERSONAL DEL OSINFOR

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00131900351	GESTIÓN DE RENDIMIENTO Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	535 : ASISTENCIA TECNICA	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00131900352	GESTIÓN DE LAS RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	2,946.00	9,000.00	5,000.00	5,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	5,000.00	0.00	0.00	15,000.00	667.00	69,613.00
AOI00131900353	SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS A LOS SERVIDORES/AS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	0	0	7
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00131900354	GESTIÓN DE LA COMPENSACIÓN	150120 : MAGDALENA DEL MAR	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	4	28
					Financiero S/.	47,769.33	53,159.33	47,769.33	47,769.33	47,769.33	47,769.33	47,769.33	47,769.33	47,769.33	47,769.33	47,769.33	47,769.37	578,622.00
AOI00131900356	ACCIONES PARA LA INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	3
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00131900594	GESTIÓN DE LA INCORPORACIÓN	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00131900595	ACCIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	0	0	2	0	1	0	0	0	1	0	1	0	5
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00131900828	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS SERVIDORES/AS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	227 : CAPACITACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	5	5	5	5	5	5	5	5	0	0	40
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	2,597.00	0.00	0.00	32,597.00

Unidad Ejecutora : 001319 - ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR

Centro de Costo: 05.02 - OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN

OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.02.03 GESTIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EFECTIVA EN EL MARCO DEL GOBIERNO DIGITAL; PARA EL OSINFOR

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00131900772	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	85,602.83	75,583.83	75,583.83	75,583.83	75,583.83	75,583.83	75,583.83	92,383.83	75,583.83	75,583.83	75,583.83	114,495.75	972,736.88
AOI00131900773	GESTIÓN DE PROYECTOS Y REQUERIMIENTOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	150120 : MAGDALENA DEL MAR	096 : PROYECTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	11,100.00	12,006.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,106.00
AOI00131900774	GESTIÓN SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	3
					Financiero S/.	32,500.00	39,000.00	53,500.00	52,606.18	47,500.00	44,500.00	36,500.00	30,500.00	19,052.40	16,000.00	10,400.00	61,400.31	443,458.89
AOI00131900775	GESTIÓN DE MESA DE SERVICIOS Y ATENCIÓN A USUARIOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	8400
					Financiero S/.	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	29,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	0.00	119,000.00
AOI00131900776	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS	150120 : MAGDALENA	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4

	INFORMÁTICOS	DEL MAR			Financiero S/.	67,464.61	21,361.85	20,380.17	20,380.17	45,380.17	20,380.17	53,380.17	20,380.17	25,380.17	20,380.17	20,380.17	20,380.13	355,628.12
AOI00131900777	ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR (PTE)	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
					Financiero S/.	56,425.00	56,425.00	56,425.00	56,425.00	56,425.00	56,425.00	56,425.00	56,425.00	56,425.00	56,425.00	56,425.00	56,425.00	677,100.00
AOI00131900778	GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LAS INFORMACIÓN, REDES Y COMUNICACIONES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
					Financiero S/.	0.00	4,000.00	13,500.00	4,000.00	4,000.00	19,295.00	13,545.02	44,927.00	14,045.00	9,545.00	9,545.00	203,116.49	339,518.51
AOI00131900779	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
					Financiero S/.	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	9,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	86,000.00
AOI00131900780	GESTIÓN DE LAS BASES DE DATOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
					Financiero S/.	15,009.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,200.00	0.00	51,209.60
AOI00131900781	GESTIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL (PGD)	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0.00	7,000.00	6,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,200.00

Unidad Ejecutora : 001319 - ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR

Centro de Costo: 06.01 - DIRECCION DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

OEI.01 INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN; DE LOS RECURSOS FORESTALES; DE FAUNA SILVESTRE Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS; POR PARTE DE LOS TITULARES DE TÍTULOS HABILITANTES

AEI.01.01 SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA QUINQUENAL OBJETIVA; OPORTUNA; EFICIENTE Y DE CALIDAD; A TÍTULOS HABILITANTES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00131900800	SUPERVISIONES EN LA OD ATALAYA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	7976.94	7976.94	7976.94	6647.45	9306.43	9306.43	6647.45	2658.98	2658.98	0	61156.54
					Financiero S/.	0.00	0.00	61,111.00	61,111.00	61,111.00	61,111.00	61,111.00	61,111.00	61,111.00	61,111.00	61,112.00	0.00	550,000.00
AOI00131900801	SUPERVISIONES EN LA OD CHICLAYO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	380.50	570	570.42	570.75	570.75	570.75	191.25	0	0	0	0	3424.42
					Financiero S/.	0.00	30,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	280,000.00
AOI00131900802	SUPERVISIONES EN LA OD IQUITOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	5760.22	5760	5760	5760	5760	5760	5760	5760	0	0	46080.22
					Financiero S/.	0.00	0.00	187,500.00	187,500.00	187,500.00	187,500.00	187,500.00	187,500.00	187,500.00	187,500.00	0.00	0.00	1,500,000.00
AOI00131900803	SUPERVISIONES EN LA OD LA MERCED	150120 : MAGDALENA DEL MAR	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	2602.87	2602.95	2602.95	2602.95	3644.13	3644.13	3644.13	3123.54	3123.54	27591.19
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	50,667.25	50,667.25	50,667.25	50,667.25	65,777.00	65,777.00	65,777.00	60,000.00	60,000.00	520,000.00
AOI00131900804	SUPERVISIONES EN LA OD PUCALLPA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	23478	23478	23478	23478	23478	23478	23478	25043.20	20347.60	0	209736.80
					Financiero S/.	0.00	0.00	179,073.00	179,073.00	179,073.00	179,073.00	179,073.00	179,073.00	179,073.00	345,215.00	320,215.00	0.00	1,918,941.00
AOI00131900805	SUPERVISIONES EN LA OD PUERTO MALDONADO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	31094.28	30230.55	30230.55	30230.55	29366.82	29366.82	29366.82	25911.90	8637.30	0	244435.59
					Financiero S/.	0.00	0.00	325,215.00	290,121.00	290,121.00	290,121.00	219,181.50	219,181.50	0.00	185,000.00	100,000.00	0.00	1,918,941.00
AOI00131900806	SUPERVISIONES EN LA OD TARAPOTO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	9334.50	9956.80	10183.69	9956.80	9956.80	9956.80	9956.80	10579.10	11512.55	0	91393.84
					Financiero S/.	0.00	0.00	111,290.00	132,285.00	132,285.00	132,285.00	132,285.00	132,285.00	132,285.00	145,000.00	150,000.00	0.00	1,200,000.00
AOI00131900834	AUDITORIAS QUINQUENALES EN LA OD ATALAYA	250201 : RAYMONDI	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	40898	22403	11874	30460	25341	0	0	0	130976
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	28,400.00	28,400.00	28,400.00	28,400.00	28,400.00	0.00	0.00	0.00	142,000.00
AOI00131900838	AUDITORIAS QUINQUENALES EN LA OD IQUITOS	160101 : IQUITOS	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	7163.29	12673	21101	20080	25665	35551	52596	68928	26198	12840	282795.29
					Financiero S/.	0.00	0.00	2,000.00	2,500.00	3,000.00	2,500.00	10,000.00	15,000.00	18,000.00	20,000.00	18,000.00	9,000.00	100,000.00
AOI00131900840	AUDITORIAS QUINQUENALES EN LA OD PUCALLPA	250101 : CALLERIA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	97879	67281	50574	32544.03	112324	17477	99785	11926	46974	67767	604531.03
					Financiero S/.	0.00	0.00	43,000.00	32,000.00	29,000.00	10,000.00	51,000.00	4,000.00	70,000.00	3,000.00	28,000.00	40,000.00	310,000.00
AOI00131900841	AUDITORIAS QUINQUENALES EN LA OD PUERTO MALDONADO	170101 : TAMBOPATA	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	6064	24223	5461	31686.57	12873	25533	32869	6086	0	144795.57
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	20,000.00	52,000.00	13,500.00	60,000.00	20,750.00	43,000.00	80,000.00	20,750.00	0.00	310,000.00
AOI00131900842	AUDITORIAS QUINQUENALES EN LA OD TARAPOTO	220901 : TARAPOTO	059 : HECTAREA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	37614	4443	37614	0	0	0	20637	0	12581	112889
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	38,200.00	20,700.00	46,200.00	0.00	0.00	0.00	30,200.00	0.00	26,700.00	162,000.00
AOI00131900843	SUPERVISION DE INSPECCIONES FISICAS PARA APROBACIÓN DE PLANES DE MANEJO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	059 : HECTAREA	2 : Alta	Fisico	0	0	0	120	120	0	0	120	120	120	0	0	600
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	12,000.00	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	0.00	0.00	60,000.00
AOI00131900844	SEGUIMIENTO Y MONITOREO A TITULOS HABILITANTES	150120 : MAGDALENA	059 : HECTAREA	2 : Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60

	(GABINETE)	DEL MAR			Financiero S/.	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
AOI00131900845	ELABORACION DE MAPAS DE SUPERVISIONES A CONCESIONES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	072 : MAPA	2 : Alta	Fisico	80	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1400
					Financiero S/.	403,761.58	407,761.58	407,761.58	407,761.58	407,761.58	407,761.58	407,761.58	407,761.58	407,761.58	407,761.58	407,761.58	407,761.62	4,889,139.00
AOI00131900846	ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A TITULARES, REGENTES Y A OTROS ACTORES FORESTALES (CTP Y CUSAF)	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	3 : Media	Fisico	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	0	18
					Financiero S/.	0.00	2,222.22	2,222.22	2,222.22	1,276.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,943.00
AOI00131900847	NOTIFICACIÓN A LOS TITULARES DE LOS TÍTULOS HABILITANTES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	3	0	2	2	0	3	0	0	0	0	0	0	10
					Financiero S/.	120.00	0.00	90.00	90.00	0.00	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420.00
AOI00131900848	COMPILACIÓN DE DOCUMENTACIÓN FÍSICA REFERENTE A LOS TITULOS HABILITANTES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	3	3	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	10
					Financiero S/.	250.00	250.00	150.00	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00
AOI00131900849	REGISTRO DE CARTAS Y/O COMUNICACIÓN A LAS CONCESIONES Y PERMISOS, CONTRATOS ADMINISTRATIVOS EN EL SIGO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	103 : REGISTRO	2 : Alta	Fisico	60	260	260	260	180	180	180	180	180	120	80	80	2020
					Financiero S/.	350.00	700.00	700.00	700.00	650.00	650.00	650.00	650.00	650.00	500.00	400.00	400.00	7,000.00
AOI00131900850	ELABORACION DEL INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA DSFFFS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	3 : Media	Fisico	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320.00
AOI00131900851	VERIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE LAS CUOTAS DE EXPORTACIÓN DE ESPECIES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	3 : Media	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0.00	0.00	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320.00
AOI00131900852	PARTICIPACIÓN EN REUNIONES Y OTROS EVENTOS CON GOBIERNOS REGIONALES Y OTROS ACTORES FORESTALES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	3 : Media	Fisico	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
					Financiero S/.	0.00	0.00	1,179.70	1,179.70	1,179.70	1,179.70	1,179.70	1,179.70	1,179.70	1,179.70	1,179.70	1,179.70	11,797.00

Unidad Ejecutora : 001319 - ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR
Centro de Costo: 06.01.01 - SUB DIRECCION DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE CONCESIONES

OEI.01 INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN; DE LOS RECURSOS FORESTALES; DE FAUNA SILVESTRE Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS; POR PARTE DE LOS TITULARES DE TÍTULOS HABILITANTES

AEI.01.01 SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA QUINQUENAL OBJETIVA; OPORTUNA; EFICIENTE Y DE CALIDAD; A TÍTULOS HABILITANTES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00131900637	CONTROL POSTERIOR A LAS LABORES DE SUPERVISIÓN	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	4
					Financiero S/.	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	40,657.00	41,657.00

OEI.01 INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN; DE LOS RECURSOS FORESTALES; DE FAUNA SILVESTRE Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS; POR PARTE DE LOS TITULARES DE TÍTULOS HABILITANTES

AEI.01.06 EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE FISCALIZACIÓN EFICIENTE; A LOS ADMINISTRADOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00131900693	VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS IMPUESTAS A LOS TÍTULOS HABILITANTES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	0	2	2	4	4	2	4	2	0	0	0	20
					Financiero S/.	63,822.92	63,822.92	64,022.92	64,022.92	64,222.92	64,222.92	64,022.92	64,222.92	64,022.92	63,822.92	63,822.92	63,822.88	767,875.00

Unidad Ejecutora : 001319 - ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR
Centro de Costo: 06.01.02 - SUB DIRECCION DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES

OEI.01 INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN; DE LOS RECURSOS FORESTALES; DE FAUNA SILVESTRE Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS; POR PARTE DE LOS TITULARES DE TÍTULOS HABILITANTES

AEI.01.01 SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA QUINQUENAL OBJETIVA; OPORTUNA; EFICIENTE Y DE CALIDAD; A TÍTULOS HABILITANTES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00131900471	SUPERVISIÓN A ESTABLECIMIENTOS DE FAUNA SILVESTRE	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	2	2	2	2	2	2	2	2	1	0	0	17
					Financiero S/.	0.00	2,125.00	2,125.00	2,125.00	2,125.00	2,125.00	2,125.00	2,125.00	2,125.00	1,000.00	0.00	0.00	18,000.00
AOI00131900647	VERIFICACIÓN DE PLANES EN EL MARCO DE LOS MECANISMOS DE COMPENSACIÓN DE MULTAS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	4
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,710.00	0.00	0.00	10,710.00	0.00	0.00	0.00	21,420.00

AOI00131900649	PARTICIPACIÓN EN DILIGENCIAS, REUNIONES Y OTROS (ACOMPAÑAMIENTO FEMA, PNP, GR)	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	2	0	2	0	2	2	0	2	2	0	0	12
					Financiero S/.	59,008.25	60,674.92	59,008.25	60,674.92	59,008.25	60,674.92	60,674.92	59,008.25	60,674.92	60,674.90	59,008.25	59,008.25	718,099.00
AOI00131900795	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES PARA EL MECANISMO DE COMPENSACIÓN DE MULTAS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	30
					Financiero S/.	0.00	666.67	666.67	666.66	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	10,000.00

Unidad Ejecutora : 001319 - ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR
Centro de Costo: 06.02 - DIRECCION DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

OEI.01 INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN; DE LOS RECURSOS FORESTALES; DE FAUNA SILVESTRE Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS; POR PARTE DE LOS TITULARES DE TÍTULOS HABILITANTES

AEI.01.02 FISCALIZACIÓN OBJETIVA; EFICIENTE Y RESPONSIVA A TÍTULOS HABILITANTES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00131900815	EMISIÓN DE RESOLUCIONES DIRECTORALES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	20	25	25	20	25	20	20	20	25	25	30	25	280
					Financiero S/.	40,048.30	40,048.30	40,048.30	40,048.30	40,048.30	46,626.30	40,048.30	40,048.30	40,048.30	40,048.30	40,048.30	40,048.70	487,158.00

Unidad Ejecutora : 001319 - ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR
Centro de Costo: 06.02.01 - SUBDIRECCION DE INSTRUCCIÓN

OEI.01 INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN; DE LOS RECURSOS FORESTALES; DE FAUNA SILVESTRE Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS; POR PARTE DE LOS TITULARES DE TÍTULOS HABILITANTES

AEI.01.02 FISCALIZACIÓN OBJETIVA; EFICIENTE Y RESPONSIVA A TÍTULOS HABILITANTES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00131900816	EMISIÓN DE RESOLUCIONES SUB DIRECTORALES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	20	30	15	5	30	45	40	35	35	30	35	30	350
					Financiero S/.	120,181.16	120,181.16	120,181.16	120,181.16	120,181.17	120,181.17	120,181.17	120,181.17	120,181.17	120,181.17	120,181.17	120,181.63	1,442,174.46
AOI00131900817	ELABORACIÓN DE INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	15	10	40	20	20	20	25	25	30	30	30	30	295
					Financiero S/.	13,552.14	13,552.14	13,552.14	13,552.14	13,552.14	13,552.14	13,552.14	13,552.14	13,552.14	13,552.14	13,552.14	50,000.00	199,073.54

Unidad Ejecutora : 001319 - ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR
Centro de Costo: 06.02.02 - SUBDIRECCION DE SANCIÓN

OEI.01 INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN; DE LOS RECURSOS FORESTALES; DE FAUNA SILVESTRE Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS; POR PARTE DE LOS TITULARES DE TÍTULOS HABILITANTES

AEI.01.02 FISCALIZACIÓN OBJETIVA; EFICIENTE Y RESPONSIVA A TÍTULOS HABILITANTES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00131900818	ELABORACIÓN DE INFORMES FUNDAMENTADOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	5	5	10	10	12	12	12	12	12	12	12	12	126
					Financiero S/.	69,750.90	69,750.90	69,750.90	69,750.90	69,750.90	71,707.90	69,750.90	69,750.90	69,750.90	69,750.90	69,751.00	69,751.00	838,968.00

Unidad Ejecutora : 001319 - ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR
Centro de Costo: 06.03.01 - SUBDIRECCION DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN

OEI.01 INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN; DE LOS RECURSOS FORESTALES; DE FAUNA SILVESTRE Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS; POR PARTE DE LOS TITULARES DE TÍTULOS HABILITANTES

AEI.01.04 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ACCESIBLE; ÍNTEGRA Y OPORTUNA; PARA LOS ACTORES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE; Y LA POBLACIÓN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00131900391	ELABORACIÓN DEL REPORTE ESTADÍSTICO PARA EL OSINFOR EN CIFRAS.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	10,971.56	10,971.56	10,971.56	10,971.56	10,971.56	10,971.56	10,971.56	10,971.56	10,971.56	10,971.56	10,971.56	208,769.09	329,456.25
AOI00131900393	EVALUACIÓN, MONITOREO Y CONTROL DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL SIGOSFC Y SISFOR	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	203,283.30	263,626.88
AOI00131900396	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL USO SIGO SFC, SISFOR Y SIADO REGIÓN	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.80	65,829.38
AOI00131900397	ASISTENCIA TÉCNICA DE USUARIOS EN EL USO DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS WEB	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	89,277.03	89,277.03	89,277.03	89,277.03	89,277.03	89,277.03	89,277.03	89,277.03	89,277.03	89,277.03	89,277.03	89,277.05	1,071,324.38
AOI00131900402	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REALIZADAS POR ACTORES EXTERNOS E INTERNOS, CONTENIDAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.80	65,829.38

AOI00131900858	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ANÁLISIS MULTITEMPORAL DE LA COBERTURA DEL BOSQUE DE LOS TÍTULOS HABILITANTES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.80	65,829.38
AOI00131900859	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE EVALUACIÓN CARTOGRÁFICA Y SATELITAL DE PROPUESTAS DE PLANES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.80	65,829.38
AOI00131900860	ELABORACIÓN DE FICHAS DE MONITOREO PARA LOS PLANES DE COMPENSACIÓN	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.80	65,829.38
AOI00131900861	PARTICIPACIÓN EN REUNIONES Y OTROS EVENTOS INSTITUCIONALES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	3 : Media	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.80	65,829.38
AOI00131900862	SEGUIMIENTO DE PLANES DE MANEJO APROBADOS POR LA ARFFS, ENVIADOS A TRAVÉS DEL SIADO REGIÓN	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.80	65,829.38

OEI.01 INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN; DE LOS RECURSOS FORESTALES; DE FAUNA SILVESTRE Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS; POR PARTE DE LOS TITULARES DE TÍTULOS HABILITANTES

AEI.01.05 ESTUDIOS ESTRATÉGICOS; ACCESIBLES Y DE CALIDAD; PARA MEJORAR LAS INTERVENCIONES DE LOS ACTORES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE; Y LA POBLACIÓN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00131900611	ANÁLISIS DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS TITULOS HABILITANTES FISCALIZADOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.80	65,829.38
AOI00131900612	CÁLCULO DEL ÍNDICE Y PORCENTAJE DE TALA ILEGAL DE LA MADERA EN EL PERÚ	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.80	65,829.38
AOI00131900613	REALIZAR ESTUDIOS ESTRATÉGICOS Y/O INVESTIGACION ESPECIALIZADA SOBRE LA FISCALIZACIÓN DE LOS TH	150120 : MAGDALENA DEL MAR	190 : NUMERO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.80	65,829.38
AOI00131900614	FORMULACIÓN, REVISIÓN Y ATENCION DE PROPUESTAS NORMATIVAS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.80	65,829.38
AOI00131900615	ELABORACIÓN DE NOTAS TÉCNICAS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	190 : NUMERO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.78	5,485.71	5,485.80	65,829.31

Unidad Ejecutora : 001319 - ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR

Centro de Costo: 06.03.02 - SUBDIRECCION DE DESARROLLO DE CAPACIDADES

OEI.01 INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN; DE LOS RECURSOS FORESTALES; DE FAUNA SILVESTRE Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS; POR PARTE DE LOS TITULARES DE TÍTULOS HABILITANTES

AEI.01.03 FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES CON ENFOQUE PREVENTIVO; INTERCULTURAL E INCLUSIVO; PARA LOS ACTORES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00131900406	DESARROLLO DE CAPACIDADES DIRIGIDO A TITULARES DE TITULOS HABILITANTES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	268	270	234	158	122	102	106	90	75	75	0	1500
					Financiero S/.	1,668.70	1,668.70	1,668.70	1,668.70	1,668.70	1,668.70	1,668.70	1,668.70	1,668.70	1,668.70	1,668.70	34,622.70	52,978.40
AOI00131900407	FORTALECIMIENTO DE ACTORES INDÍGENAS Y OTROS, PARA LA GESTIÓN DEL BOSQUE A TRAVÉS DE METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	58	125	80	15	20	20	15	30	20	15	0	398
					Financiero S/.	1,668.70	1,668.70	1,668.70	1,668.70	1,668.70	1,668.70	1,668.70	1,668.70	1,668.70	1,668.70	1,668.70	34,623.75	52,979.45
AOI00131900622	ENTRENAMIENTO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA DE LA MOCHILA FORESTAL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	0	30	15	0	40	20	0	0	0	0	0	0	105
					Financiero S/.	1,668.70	1,668.70	1,668.70	1,668.70	1,668.70	1,668.70	1,668.70	1,668.70	1,668.70	1,668.70	1,668.70	34,622.70	52,978.40
AOI00131900761	ASISTENCIA TÉNICA A TITULARES DE TITULOS HABILITANTES (CC.NN, BL Y CUSAF)	150120 : MAGDALENA DEL MAR	535 : ASISTENCIA TECNICA	2 : Alta	Fisico	0	0	0	4	3	2	2	1	25	0	0	0	37
					Financiero S/.	58,776.53	58,776.53	58,776.53	58,776.53	58,776.53	58,776.53	58,776.53	58,776.53	58,776.53	58,776.53	58,776.53	91,732.57	738,274.40
AOI00131900810	DAR EN USO LA METODOLOGIA DE LA MOCHILA FORESTAL A ACTORES INTERNOS Y EXTERNOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.56	2,503.05
AOI00131900811	SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE CAPACIDADES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.56	2,503.05
AOI00131900812	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE REPLICAS REALIZADAS CON LA MOCHILA FORESTAL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.56	2,503.05
AOI00131900813	SEGUIMIENTO DE INDICADORES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO ESTRATEGICO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.56	2,503.05

AOI00131900814	EVALUACIÓN DE TITULARES QUE REPRESENTAN RIESGO PARA EL COMERCIO LEGAL Y TH CON BUEN COMPORTAMIENTO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.56	2,503.05
AOI00131900855	IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE CONVENIOS U OTROS INSTRUMENTOS DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	3 : Media	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.56	2,503.05
AOI00131900856	ATENCIÓN DE SOLICITUDES PARA COMPENSACIÓN DE MULTAS POR CAPACITACIÓN	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00131900857	PARTICIPACIÓN EN REUNIONES Y OTROS EVENTOS INSTITUCIONALES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	060 : INFORME	3 : Media	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	208.59	205.56	2,500.05

Unidad Ejecutora : 001319 - ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR
Centro de Costo: 07.01 - O.D. ATALAYA

OEI.01 INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN; DE LOS RECURSOS FORESTALES; DE FAUNA SILVESTRE Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS; POR PARTE DE LOS TITULARES DE TÍTULOS HABILITANTES

AEI.01.01 SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA QUINQUENAL OBJETIVA; OPORTUNA; EFICIENTE Y DE CALIDAD; A TÍTULOS HABILITANTES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00131900496	CONSOLIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE TH Y PM REMITIDOS POR LA ARFFS	250201 : RAYMONDI	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	15	15	15	15	15	15	15	5	5	130
					Financiero S/.	2,076.92	2,076.92	2,076.92	6,230.77	6,230.77	6,230.77	6,230.77	6,230.77	6,230.77	6,230.77	2,076.92	2,076.93	54,000.00
AOI00131900651	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA DESCONCENTRADA	250201 : RAYMONDI	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	1	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	27
					Financiero S/.	26,888.52	27,451.55	27,451.55	27,451.55	27,451.55	27,451.55	28,014.57	28,014.57	28,014.57	28,014.57	27,451.55	27,452.05	331,108.15
AOI00131900652	NOTIFICACIÓN A LOS TITULARES DE LOS TÍTULOS HABILITANTES	250201 : RAYMONDI	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	3	10	10	15	15	15	15	15	15	15	15	15	158
					Financiero S/.	1,334.65	4,448.65	4,448.65	6,673.27	6,673.27	6,673.27	6,673.27	6,673.27	6,673.27	6,673.27	6,673.27	6,673.27	70,291.38
AOI00131900653	REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SIGO	250201 : RAYMONDI	103 : REGISTRO	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	10	10	10	15	15	12	10	10	10	10	122
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00131900654	ASISTENCIA TECNICA A LOS ACTORES FORESTALES Y ORIENTACIÓN A LA CIUDADANIA	250201 : RAYMONDI	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	3	5	6	6	6	6	6	6	6	6	6	4	66
					Financiero S/.	162.07	270.12	324.14	324.14	324.14	324.14	324.14	324.14	324.14	324.14	324.14	216.09	3,565.54
AOI00131900796	GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SUPERVISIONES Y AUDITORIAS QUINQUENALES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	109 : SUPERVISION	2 : Alta	Fisico	0	0	6	6	7	6	8	8	7	2	2	0	52
					Financiero S/.	0.00	0.00	16,140.92	16,140.92	18,831.08	16,140.92	21,521.23	21,521.23	18,831.08	5,380.31	5,380.31	0.00	139,888.00

OEI.01 INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN; DE LOS RECURSOS FORESTALES; DE FAUNA SILVESTRE Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS; POR PARTE DE LOS TITULARES DE TÍTULOS HABILITANTES

AEI.01.03 FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES CON ENFOQUE PREVENTIVO; INTERCULTURAL E INCLUSIVO; PARA LOS ACTORES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00131900500	GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	250201 : RAYMONDI	117 : EVENTOS	2 : Alta	Fisico	0	2	2	2	1	0	0	0	0	0	0	0	7
					Financiero S/.	0.00	934.29	934.29	934.29	467.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	830.92	4,100.93

Unidad Ejecutora : 001319 - ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR
Centro de Costo: 07.02 - O.D. DE CHICLAYO

OEI.01 INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN; DE LOS RECURSOS FORESTALES; DE FAUNA SILVESTRE Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS; POR PARTE DE LOS TITULARES DE TÍTULOS HABILITANTES

AEI.01.01 SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA QUINQUENAL OBJETIVA; OPORTUNA; EFICIENTE Y DE CALIDAD; A TÍTULOS HABILITANTES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00131900819	CONSOLIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES Y PLANES DE MANEJO REMITIDOS POR LA ARFFS	140101 : CHICLAYO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	8	8	10	10	8	8	10	10	10	7	8	8	105
					Financiero S/.	942.83	942.83	942.83	942.83	942.83	942.83	942.83	942.83	942.83	942.83	942.83	942.83	11,313.96
AOI00131900821	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA DESCONCENTRADA	140101 : CHICLAYO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	1	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	27
					Financiero S/.	45,124.65	45,124.65	45,124.65	45,124.65	45,124.65	45,124.65	45,124.65	45,124.65	45,124.65	45,124.65	45,124.65	45,124.57	541,495.72
AOI00131900822	REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SIGO	140101 : CHICLAYO	103 : REGISTRO	1 : Muy Alta	Fisico	10	15	25	25	25	20	20	20	25	25	20	10	240
					Financiero S/.	3,550.54	3,550.54	3,550.54	3,550.54	3,550.54	3,550.54	3,550.54	3,550.54	3,550.54	3,550.54	3,550.54	3,550.54	42,606.48
AOI00131900823	GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SUPERVISIONES Y AUDITORIAS QUINQUENALES	140101 : CHICLAYO	109 : SUPERVISION	2 : Alta	Fisico	0	2	3	3	3	3	3	1	0	0	0	0	18
					Financiero S/.	3,824.31	3,824.31	3,824.31	3,824.31	3,824.31	3,824.31	3,824.31	3,824.31	3,824.31	3,824.31	3,824.31	3,824.31	45,891.72
AOI00131900824	NOTIFICACIÓN A LOS TITULARES DE LOS TÍTULOS HABILITANTES	140101 : CHICLAYO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	10	20	20	15	15	15	15	15	15	15	15	15	185
					Financiero S/.	2,892.25	2,892.25	2,892.25	2,892.25	2,892.25	2,892.25	2,892.25	2,892.25	2,892.25	2,892.25	2,892.25	2,892.25	34,707.00

AOI00131900830	ASISTENCIA TÉCNICA A LOS ACTORES FORESTALES Y ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA	140101 : CHICLAYO	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	57
					Financiero S/.	83.13	83.13	83.13	83.13	83.13	83.13	83.13	83.13	83.13	83.13	83.13	83.89	998.32

OEI.01 INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN; DE LOS RECURSOS FORESTALES; DE FAUNA SILVESTRE Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS; POR PARTE DE LOS TITULARES DE TÍTULOS HABILITANTES

AEI.01.03 FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES CON ENFOQUE PREVENTIVO; INTERCULTURAL E INCLUSIVO; PARA LOS ACTORES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00131900519	GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	140101 : CHICLAYO	117 : EVENTOS	2 : Alta	Fisico	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	4
					Financiero S/.	565.80	565.80	565.80	565.80	565.80	565.80	565.80	565.80	565.80	565.80	565.80	566.00	6,789.80

Unidad Ejecutora : 001319 - ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR

Centro de Costo: 07.03 - O.D. DE IQUITOS

OEI.01 INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN; DE LOS RECURSOS FORESTALES; DE FAUNA SILVESTRE Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS; POR PARTE DE LOS TITULARES DE TÍTULOS HABILITANTES

AEI.01.01 SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA QUINQUENAL OBJETIVA; OPORTUNA; EFICIENTE Y DE CALIDAD; A TÍTULOS HABILITANTES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00131900541	CONSOLIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE TH Y PM REMITIDOS POR LA ARFFS	160101 : IQUITOS	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	3	6	10	20	25	20	10	10	18	9	10	3	144
					Financiero S/.	0.00	0.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	160.00	1,600.00
AOI00131900659	GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SUPERVISIONES Y AUDITORIAS QUINQUENALES	160101 : IQUITOS	109 : SUPERVISION	2 : Alta	Fisico	0	0	9	10	10	10	10	10	11	11	3	2	86
					Financiero S/.	13,266.67	13,266.67	13,266.67	13,266.67	13,266.67	13,266.67	13,266.67	13,266.67	13,266.67	13,266.67	13,266.67	13,511.63	159,445.00
AOI00131900660	ASISTENCIA TÉCNICA A LOS ACTORES FORESTALES Y ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA	160101 : IQUITOS	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44
					Financiero S/.	0.00	0.00	313.00	313.00	313.00	313.00	313.00	313.00	313.00	313.00	313.00	313.00	3,130.00
AOI00131900661	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA DESCONCENTRADA	160101 : IQUITOS	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	1	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2	38
					Financiero S/.	66,260.67	66,260.67	66,260.67	66,260.67	66,260.67	66,260.67	66,260.67	66,260.67	66,260.67	66,260.67	66,260.67	66,260.63	795,128.00
AOI00131900662	REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SIGO	160101 : IQUITOS	103 : REGISTRO	1 : Muy Alta	Fisico	30	150	80	50	100	90	70	70	70	60	70	40	880
					Financiero S/.	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00
AOI00131900783	NOTIFICACIÓN A LOS TITULARES DE LOS TÍTULOS HABILITANTES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	40	130	70	80	120	100	98	80	100	50	90	54	1012
					Financiero S/.	0.00	0.00	20,156.10	20,156.10	20,156.10	20,156.10	20,156.10	20,156.10	20,156.10	20,156.10	20,156.10	20,156.10	201,561.00

OEI.01 INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN; DE LOS RECURSOS FORESTALES; DE FAUNA SILVESTRE Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS; POR PARTE DE LOS TITULARES DE TÍTULOS HABILITANTES

AEI.01.03 FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES CON ENFOQUE PREVENTIVO; INTERCULTURAL E INCLUSIVO; PARA LOS ACTORES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00131900587	GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	160101 : IQUITOS	117 : EVENTOS	2 : Alta	Fisico	0	2	2	2	2	2	2	2	0	0	0	0	14
					Financiero S/.	0.00	0.00	1,724.00	1,724.00	1,724.00	1,724.00	1,724.00	1,724.00	1,724.00	1,724.00	1,724.00	1,724.00	17,240.00

Unidad Ejecutora : 001319 - ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR

Centro de Costo: 07.04 - O.D. DE LA MERCED

OEI.01 INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN; DE LOS RECURSOS FORESTALES; DE FAUNA SILVESTRE Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS; POR PARTE DE LOS TITULARES DE TÍTULOS HABILITANTES

AEI.01.01 SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA QUINQUENAL OBJETIVA; OPORTUNA; EFICIENTE Y DE CALIDAD; A TÍTULOS HABILITANTES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00131900525	CONSOLIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE TH Y PM REMITIDOS POR LA ARFFS	120301 : CHANCHAMAYO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	3	5	6	7	2	2	3	3	3	3	6	2	45
					Financiero S/.	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
AOI00131900663	GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SUPERVISIONES Y AUDITORIAS QUINQUENALES	120301 : CHANCHAMAYO	109 : SUPERVISION	2 : Alta	Fisico	0	0	0	5	5	5	5	7	7	7	6	6	53
					Financiero S/.	0.00	0.00	1,746.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,746.72
AOI00131900664	ASISTENCIA TÉCNICA A LOS ACTORES FORESTALES Y ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA	120301 : CHANCHAMAYO	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00131900665	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA DESCONCENTRADA	120301 : CHANCHAMAYO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	1	2	4	4	6	6	5	5	5	4	2	44
					Financiero S/.	49,767.03	49,767.03	49,767.03	49,767.03	49,767.03	49,767.03	49,767.03	49,767.03	49,767.03	49,767.03	49,767.03	49,766.95	597,204.28
AOI00131900666	REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SIGO	120301 : CHANCHAMAYO	103 : REGISTRO	1 : Muy Alta	Fisico	0	20	30	25	36	22	18	16	20	20	15	15	237
					Financiero S/.	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	30,000.00
AOI00131900784	NOTIFICACIÓN A LOS TITULARES DE LOS TÍTULOS HABILITANTES	150120 : MAGDALENA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	17	41	19	65	30	21	47	64	16	2	20	342

	DEL MAR		Financiero S/.	0.00	2,000.00	3,500.00	3,700.00	4,500.00	4,700.00	4,500.00	2,950.00	3,500.00	2,300.00	2,600.00	2,300.00	36,550.00

OEI.01 INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN; DE LOS RECURSOS FORESTALES; DE FAUNA SILVESTRE Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS; POR PARTE DE LOS TITULARES DE TÍTULOS HABILITANTES

AEI.01.03 FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES CON ENFOQUE PREVENTIVO; INTERCULTURAL E INCLUSIVO; PARA LOS ACTORES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00131900542	GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	120301 : CHANCHAMAYO	117 : EVENTOS	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	1	1	0	1	1	1	0	0	6
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 001319 - ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR

Centro de Costo: 07.05 - O.D. DE PUCALLPA

OEI.01 INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN; DE LOS RECURSOS FORESTALES; DE FAUNA SILVESTRE Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS; POR PARTE DE LOS TITULARES DE TÍTULOS HABILITANTES

AEI.01.01 SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA QUINQUENAL OBJETIVA; OPORTUNA; EFICIENTE Y DE CALIDAD; A TÍTULOS HABILITANTES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00131900531	CONSOLIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE TH Y PM REMITIDOS POR LA ARFFS	250101 : CALLERIA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	10	10	19	20	30	20	27	10	17	178
					Financiero S/.	2,459.00	2,459.00	2,459.00	2,459.00	2,459.00	2,459.00	2,459.00	2,459.00	2,459.00	2,459.00	2,459.00	2,459.00	29,508.00
AOI00131900667	GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SUPERVISIONES Y AUDITORIAS QUINQUENALES	250101 : CALLERIA	109 : SUPERVISION	2 : Alta	Fisico	0	0	18	18	18	18	18	18	18	17	15	0	158
					Financiero S/.	0.00	0.00	3,667.00	3,667.00	3,667.00	3,667.00	3,667.00	3,667.00	3,667.00	3,667.00	3,672.00	0.00	33,008.00
AOI00131900668	ASISTENCIA TECNICA A LOS ACTORES FORESTALES Y ORIENTACIÓN A LA CIUDADANIA	250101 : CALLERIA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	4
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	338.00	0.00	0.00	638.00
AOI00131900669	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA DESCONCENTRADA	250101 : CALLERIA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2	17
					Financiero S/.	46,524.59	46,524.59	46,524.59	46,524.59	46,524.59	36,524.59	36,524.59	36,524.59	36,524.59	36,524.59	46,524.59	95,610.51	557,381.00
AOI00131900670	REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SIGO	250101 : CALLERIA	103 : REGISTRO	1 : Muy Alta	Fisico	20	20	20	20	20	40	40	40	40	40	30	30	360
					Financiero S/.	5,792.00	5,792.00	5,792.00	5,792.00	5,792.00	5,792.00	5,792.00	5,792.00	5,792.00	5,792.00	5,792.00	5,796.00	69,508.00
AOI00131900786	NOTIFICACIÓN A LOS TITULARES DE LOS TÍTULOS HABILITANTES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	10	40	40	40	50	40	90	50	60	40	40	51	551
					Financiero S/.	1,000.00	5,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	16,000.00	5,000.00	8,000.00	5,000.00	10,000.00	15,000.00	6,313.00	101,313.00

OEI.01 INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN; DE LOS RECURSOS FORESTALES; DE FAUNA SILVESTRE Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS; POR PARTE DE LOS TITULARES DE TÍTULOS HABILITANTES

AEI.01.03 FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES CON ENFOQUE PREVENTIVO; INTERCULTURAL E INCLUSIVO; PARA LOS ACTORES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00131900832	GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	117 : EVENTOS	2 : Alta	Fisico	0	2	2	2	2	1	1	1	0	0	0	0	11
					Financiero S/.	0.00	9,560.00	9,560.00	8,444.00	8,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,564.00

Unidad Ejecutora : 001319 - ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR

Centro de Costo: 07.06 - O.D. DE PUERTO MALDONADO

OEI.01 INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN; DE LOS RECURSOS FORESTALES; DE FAUNA SILVESTRE Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS; POR PARTE DE LOS TITULARES DE TÍTULOS HABILITANTES

AEI.01.01 SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA QUINQUENAL OBJETIVA; OPORTUNA; EFICIENTE Y DE CALIDAD; A TÍTULOS HABILITANTES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00131900545	CONSOLIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE TH Y PM REMITIDOS POR LA ARFFS	170101 : TAMBOPATA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	39	15	14	30	36	49	51	53	92	100	139	100	718
					Financiero S/.	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	900.00
AOI00131900671	GESTION PARA LA EJECUCION DE LAS SUPERVISIONES Y AUDITORIAS QUINQUENALES	170101 : TAMBOPATA	109 : SUPERVISION	2 : Alta	Fisico	0	0	15	22	35	35	35	35	35	35	35	10	292
					Financiero S/.	1,027.90	1,027.90	1,027.90	1,027.90	1,027.90	1,027.90	1,027.90	1,027.90	1,027.90	1,027.90	1,027.90	1,027.89	12,334.79
AOI00131900672	ASISTENCIA TÉCNICA A LOS ACTORES FORESTALES Y ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA	170101 : TAMBOPATA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	34
					Financiero S/.	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00
AOI00131900673	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA DESCONCENTRADA	170101 : TAMBOPATA	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	3	4	3	4	3	4	3	4	3	3	34
					Financiero S/.	65,031.52	65,031.52	65,031.52	65,031.52	65,031.52	65,031.52	65,031.52	65,031.52	65,031.52	65,031.52	65,031.52	119,031.49	834,378.21
AOI00131900674	REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SIGO	170101 : TAMBOPATA	103 : REGISTRO	1 : Muy Alta	Fisico	60	25	50	73	73	73	102	132	145	210	280	130	1353
					Financiero S/.	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00	36,000.00
AOI00131900794	NOTIFICACIÓN A LOS TITULARES DE LOS TÍTULOS HABILITANTES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	31	109	168	104	207	180	169	345	289	279	325	114	2320
					Financiero S/.	4,379.17	4,379.17	4,379.17	4,379.17	4,379.17	4,379.17	4,379.17	4,379.17	4,379.17	4,379.17	4,379.17	4,379.13	52,550.00

OEI.01 INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN; DE LOS RECURSOS FORESTALES; DE FAUNA SILVESTRE Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS; POR PARTE DE LOS TITULARES DE TÍTULOS HABILITANTES

AEI.01.03 FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES CON ENFOQUE PREVENTIVO; INTERCULTURAL E INCLUSIVO; PARA LOS ACTORES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00131900565	GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	170101 : TAMBOPATA	117 : EVENTOS	2 : Alta	Fisico	0	2	2	2	1	1	1	1	1	1	0	0	12
					Financiero S/.	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.37	1,000.00

Unidad Ejecutora : 001319 - ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR

Centro de Costo: 07.07 - O.D. DE TARAPOTO

OEI.01 INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN; DE LOS RECURSOS FORESTALES; DE FAUNA SILVESTRE Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS; POR PARTE DE LOS TITULARES DE TÍTULOS HABILITANTES

AEI.01.01 SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA QUINQUENAL OBJETIVA; OPORTUNA; EFICIENTE Y DE CALIDAD; A TÍTULOS HABILITANTES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00131900569	CONSOLIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE TH Y PM REMITIDOS POR LA ARFFS	220901 : TARAPOTO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	5	20	20	15	20	25	20	25	20	25	15	5	215
					Financiero S/.	225.33	225.33	225.33	225.33	225.33	225.33	225.33	225.33	225.33	225.33	225.33	225.37	2,704.00
AOI00131900675	GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SUPERVISIONES Y AUDITORIAS QUINQUENALES	220901 : TARAPOTO	109 : SUPERVISION	2 : Alta	Fisico	0	0	30	32	32	32	32	32	32	34	37	0	293
					Financiero S/.	122.00	122.00	122.00	1,872.00	122.00	131.00	122.00	122.00	122.00	1,872.00	122.00	122.00	4,973.00
AOI00131900676	ASISTENCIA TECNICA A LOS ACTORES FORESTALES Y ORIENTACIÓN A LA CIUDADANIA	220901 : TARAPOTO	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	5	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	115
					Financiero S/.	0.00	1,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00
AOI00131900677	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA DESCONCENTRADA	220901 : TARAPOTO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	40,368.58	41,892.58	40,368.58	40,368.58	40,368.58	42,208.58	48,905.58	45,368.58	40,368.58	40,368.58	40,368.58	114,368.62	575,324.00
AOI00131900678	REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SIGO	220901 : TARAPOTO	103 : REGISTRO	1 : Muy Alta	Fisico	15	55	50	50	50	60	55	60	55	60	45	30	585
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00131900790	NOTIFICACIÓN A LOS TITULARES DE LOS TÍTULOS HABILITANTES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	10	35	30	35	30	35	35	35	35	35	30	25	370
					Financiero S/.	11,843.40	18,125.80	16,243.80	16,243.80	16,251.80	19,474.90	17,695.90	16,243.80	16,243.80	16,243.80	16,243.80	16,243.40	197,098.00

OEI.01 INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN; DE LOS RECURSOS FORESTALES; DE FAUNA SILVESTRE Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS; POR PARTE DE LOS TITULARES DE TÍTULOS HABILITANTES

AEI.01.03 FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES CON ENFOQUE PREVENTIVO; INTERCULTURAL E INCLUSIVO; PARA LOS ACTORES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00131900586	GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	220901 : TARAPOTO	117 : EVENTOS	2 : Alta	Fisico	0	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	0	19
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,040.00	0.00	2,040.00

TOTAL FINANCIERO S/. 42,227,364.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

Firmado digitalmente por:
CORONEL ZUBIATE Milton
FAU 20522224783 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29/12/2023 12:21:07-0500

Firmado digitalmente por:
LUDEÑA CORNEJO Clarissa
Dessire FAU 20522224783 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/12/2023 11:10:45-0500

OSINFOR